

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
COLOMBIA

**DIÁLOGO PARA
CONSTRUIR
CONSENSOS**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

COLOMBIA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodo terminado a 31 de diciembre de 2025
Cifras expresadas en pesos colombianos

| CÓDIGO | CUENTAS CONTABLES DESCRIPCIÓN | | NOTA | ANTERIOR 31-12-2024 | | ACTUAL 31-12-2025 | |
|--------|--|-------------|------|------------------------|------------------------|-------------------|------------------------|
| | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | ANTERIOR 31-12-2024 | ACTUAL 31-12-2025 | NOTA | ACTUAL 31-12-2025 |
| 1 | ACTIVOS | | | \$ 319.358.131.564 | \$ 366.210.074.938 | | \$ 366.210.074.938 |
| 11 | ACTIVOS CORRIENTES | | | \$ 82.243.844.550 | \$ 156.090.093.908 | 5 | \$ 156.090.093.908 |
| 1110 | EFFECTIVO | | | \$ 66.318.885 | \$ 25.711.882.096 | | \$ 25.711.882.096 |
| 1110 | DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | | | \$ 15.485.084.489 | \$ 69.549.778.192 | 7 | \$ 69.549.778.192 |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | | | \$ 0 | \$ 11.584.752.735 | 7.2 | \$ 11.584.752.735 |
| 131 | CONTRIBUCIONES POR COBRAR | | | \$ 0 | \$ 15.729.296 | | \$ 15.729.296 |
| 1337 | TRANSFERENCIAS Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | | | \$ 4.114.957.424 | \$ 5.851.608.214 | | \$ 5.851.608.214 |
| 1338 | CONTRIBUCIONES A FAVOR DE TERCEROS | | | \$ 66.692.471.206 | \$ 70.828.433.622 | | \$ 70.828.433.622 |
| 134 | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | | | \$ 18.706.169.437 | \$ 23.027.033.657 | 16 | \$ 23.027.033.657 |
| 19 | ACTIVOS DIFERIDOS | | | \$ 0 | \$ 0 | | \$ 0 |
| 1905 | AVANES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | | | \$ 19.449.114.096 | \$ 27.859.132.615 | 16 | \$ 27.859.132.615 |
| 1906 | DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA | | | \$ 0 | \$ 0 | | \$ 0 |
| 1908 | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | | | \$ 0 | \$ 0 | | \$ 0 |
| 1909 | DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA | | | \$ 0 | \$ 0 | | \$ 0 |
| 1988 | ACTIVOS DIFERIDOS | | | \$ 678.055.058 | \$ 0 | | \$ 0 |
| 13 | ACTIVOS NO CORRIENTES | | | \$ 237.114.287.014 | \$ 210.119.981.029 | 7 | \$ 210.119.981.029 |
| 1311 | CUENTAS POR COBRAR | | | \$ 78.881.666.422 | \$ 35.463.790.925 | 7.2 | \$ 35.463.790.925 |
| 1311 | CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | | | \$ 43.170.513.147 | \$ 19.764.700 | 7.2 | \$ 19.764.700 |
| 1385 | CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | | | \$ 0 | \$ 0 | 7.3 | \$ 0 |
| 1386 | DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) | | | \$ (60.890.900) | \$ (126.070.950) | 7.7 | \$ (126.070.950) |
| 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | | | \$ 144.887.001.010 | \$ 162.496.622.726 | 10 | \$ 162.496.622.726 |
| 1605 | TERRENOS | | | \$ 26.303.323.029 | \$ 26.303.323.029 | | \$ 26.303.323.029 |
| 1610 | SEMOMOVIENTES | | | \$ 14.499.900 | \$ 14.499.900 | | \$ 14.499.900 |
| 1615 | CONSTRUCCIONES EN CURSO | | | \$ 0 | \$ 17.912.622.128 | 10.3 | \$ 17.912.622.128 |
| 1635 | BIENES MUEBLES EN BODEGA | | | \$ 88.901.522 | \$ 88.901.522 | | \$ 88.901.522 |
| 1636 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO | | | \$ 336.985.794 | \$ 336.985.794 | | \$ 336.985.794 |
| 1637 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS | | | \$ 3.171.110.082 | \$ 3.019.707.795 | 10.2 | \$ 3.019.707.795 |
| 1640 | EDIFICACIONES | | | \$ 152.954.239.017 | \$ 153.476.280.968 | | \$ 153.476.280.968 |
| 1655 | MAQUINARIA Y EQUIPO | | | \$ 966.123.794 | \$ 3.737.840.089 | | \$ 3.737.840.089 |
| 1660 | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | | | \$ 220.857.623 | \$ 220.857.623 | | \$ 220.857.623 |
| 1665 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | | | \$ 7.093.616.024 | \$ 7.364.833.865 | | \$ 7.364.833.865 |
| 1670 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | | | \$ 43.886.815.198 | \$ 48.955.356.747 | | \$ 48.955.356.747 |
| 1675 | EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECCIÓN | | | \$ 6.852.330.817 | \$ 8.370.834.241 | | \$ 8.370.834.241 |
| 1681 | BIENES DE ARTE Y CULTURA | | | \$ 15.000.000 | \$ 15.000.000 | | \$ 15.000.000 |
| 1685 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR) | | | \$ (101.286.332.850) | \$ (107.823.251.521) | 10.5 | \$ (107.823.251.521) |
| 19 | OTROS ACTIVOS | | | \$ 13.345.619.592 | \$ 12.169.567.378 | | \$ 12.169.567.378 |
| 1905 | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | | | \$ 0 | \$ 0 | 16 | \$ 0 |
| 1970 | INTANGIBLES | | | \$ 33.462.798.226 | \$ 35.862.006.842 | 14 | \$ 35.862.006.842 |
| 1975 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR) | | | \$ (20.165.298.915) | \$ (23.692.439.465) | | \$ (23.692.439.465) |
| 9 | TOTAL ACTIVOS | | | \$ 319.358.131.564 | \$ 366.210.074.938 | | \$ 366.210.074.938 |
| 31 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | | \$ 0 | \$ 0 | 28.1 | \$ 0 |
| 311 | ACTIVOS CONTINGENTES | | | \$ 2.009.886.809 | \$ 2.561.839.071 | | \$ 2.561.839.071 |
| 3120 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | | | \$ 1.832.183.399 | \$ 2.384.085.861 | | \$ 2.384.085.861 |
| 3190 | OTROS ACTIVOS CONTINGENTES | | | \$ 177.753.410 | \$ 177.753.410 | | \$ 177.753.410 |
| 33 | DEUDORAS DE CONTROL | | | \$ 8.631.156.584 | \$ 6.013.057.252 | | \$ 6.013.057.252 |
| 3315 | BIENES Y DERECHOS RETENIDOS | | | \$ 8.554.354.989 | \$ 4.171.059.822 | | \$ 4.171.059.822 |
| 3361 | RESPONSABILIDADES EN PROCESO | | | \$ 76.801.595 | \$ 36.180.959 | | \$ 36.180.959 |
| 3374 | BIENES ALIENADOS PARA FIANZAS | | | \$ 1.905.816.835 | \$ 1.905.816.835 | | \$ 1.905.816.835 |
| 39 | DEUDORAS POR CONTRA (OB) | | | \$ (10.641.043.393) | \$ (8.574.896.323) | | \$ (8.574.896.323) |
| 3905 | ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (OB) | | | \$ (2.009.886.809) | \$ (2.561.839.071) | | \$ (2.561.839.071) |
| 3915 | DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (OB) | | | \$ (8.631.156.584) | \$ (6.013.057.252) | | \$ (6.013.057.252) |
| 2 | PASIVOS CORRIENTES | | | \$ 232.395.055.420 | \$ 488.047.740.047 | | \$ 488.047.740.047 |
| 24 | PASIVOS POR PAGAR | | | \$ 59.364.139.922 | \$ 69.430.140.640 | 22 | \$ 69.430.140.640 |
| 2401 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | | | \$ 34.305.795.201 | \$ 32.050.438.554 | 22.1.1 | \$ 32.050.438.554 |
| 2401 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | | | \$ 620.708.373 | \$ 679.315.300 | 22.1.5 | \$ 679.315.300 |
| 2407 | DESCUENTOS DE NÓMINA | | | \$ 557.868.384 | \$ 6.452.053.459 | 22.1.4 | \$ 6.452.053.459 |
| 2424 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | | | \$ 9.363.492.954 | \$ 9.441.177.088 | | \$ 9.441.177.088 |
| 2436 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR | | | \$ 28.411.817 | \$ 73.823.360 | | \$ 73.823.360 |
| 2440 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA | | | \$ 1.025.536 | \$ 1.106.585 | | \$ 1.106.585 |
| 2445 | CREDITOS JUDICIALES | | | \$ 9.765.026.183 | \$ 9.115.289.432 | 22.1.3 | \$ 9.115.289.432 |
| 2460 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | | \$ 4.721.811.464 | \$ 11.616.936.882 | 22.1.2 | \$ 11.616.936.882 |
| 2480 | OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL | | | \$ 99.952.342.756 | \$ 141.922.646.936 | 23 | \$ 141.922.646.936 |
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | | | \$ 2.547.189 | \$ 0 | 23.1 | \$ 0 |
| 2511 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | | | \$ 68.306.983.198 | \$ 91.751.564.949 | 23.2 | \$ 91.751.564.949 |
| 2512 | PASIVOS ESTIMADOS | | | \$ 68.306.983.198 | \$ 91.751.564.949 | 24 | \$ 91.751.564.949 |
| 27 | LITIGIOS Y DEMANDAS | | | \$ 164.769.042.355 | \$ 1.387.708.626 | 24.1 | \$ 1.387.708.626 |
| 24 | CUENTAS POR PAGAR | | | \$ 4.762.696.210 | \$ 3.195.147.984 | 21.4 | \$ 3.195.147.984 |
| 24 | CREDITOS JUDICIALES | | | \$ 4.762.696.210 | \$ 3.195.147.984 | | \$ 3.195.147.984 |
| 2480 | OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL | | | \$ 3.578.261.769 | \$ 3.578.261.769 | 22.2 | \$ 3.578.261.769 |
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | | | \$ 156.428.085.376 | \$ 179.760.530.912 | 24 | \$ 179.760.530.912 |
| 2512 | PASIVOS ESTIMADOS | | | \$ 155.099.837.267 | \$ 178.467.120.801 | 24.1 | \$ 178.467.120.801 |
| 27 | LITIGIOS Y DEMANDAS | | | \$ 1.328.248.109 | \$ 1.293.410.111 | 24.3 | \$ 1.293.410.111 |
| 2701 | PROVISIONES DIVERSAS | | | \$ 0 | \$ 0 | | \$ 0 |
| 2701 | TOTAL PASIVOS | | | \$ 392.395.055.420 | \$ 488.047.740.047 | | \$ 488.047.740.047 |
| 3 | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | | | \$ 73.036.923.857 | \$ 121.837.665.109 | 26 | \$ 121.837.665.109 |
| 31 | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | | | \$ 73.036.923.857 | \$ 121.837.665.109 | | \$ 121.837.665.109 |
| 3105 | CAPITAL FISCAL | | | \$ (85.950.299.792) | \$ (85.950.299.792) | | \$ (85.950.299.792) |
| 3109 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | \$ 13.112.874.750 | \$ 13.112.874.750 | | \$ 13.112.874.750 |
| 3110 | RESULTADO DEL EJERCICIO | | | \$ 80.902.535.866 | \$ (48.000.240.066) | | \$ (48.000.240.066) |
| 9 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | | \$ 319.358.131.564 | \$ 366.210.074.938 | | \$ 366.210.074.938 |
| 9 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | | \$ 0 | \$ 0 | 28.2 | \$ 0 |
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES | | | \$ 1.188.285.100.223 | \$ 7.576.515.461.917 | | \$ 7.576.515.461.917 |
| 9120 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | | | \$ 1.188.285.100.223 | \$ 7.576.515.461.917 | | \$ 7.576.515.461.917 |
| 93 | ACREEDORAS DE CONTROL | | | \$ 3.010.043.936 | \$ 2.968.183.074 | | \$ 2.968.183.074 |
| 9390 | OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL | | | \$ 3.010.043.936 | \$ 2.968.183.074 | | \$ 2.968.183.074 |
| 99 | ACREEDORAS POR CONTRA (OB) | | | \$ (1.191.295.144.129) | \$ (7.576.515.461.917) | | \$ (7.576.515.461.917) |
| 9905 | PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (OB) | | | \$ (1.188.285.100.223) | \$ (7.576.515.461.917) | | \$ (7.576.515.461.917) |
| 9915 | ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (OB) | | | \$ (3.010.043.936) | \$ (2.968.183.074) | | \$ (2.968.183.074) |

MODESTO VALBUENA TONSON
Contador Público, TP 66612-T
C.C. 19306933

GREGORIO ELIJAH PACHECO
Representante legal
Procurador General de la Nación
C.C. 10540910

Se adjunta certificación

**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
COLOMBIA

ESTADO DE RESULTADOS

Para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CÓDIGO | CUENTAS CONTABLES DESCRIPCIÓN | NOTA | ACTUAL | | ANTERIOR |
|-------------|--|-------------|-------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | | | 01-01-2025- | 31-12-2025 | 01-01-2024- 31-12-2024 |
| | ACTIVIDADES ORDINARIAS | | | | |
| 4 | INGRESOS OPERACIONALES | | | \$ 1.330.967.828.088 | \$ 1.354.569.390.171 |
| 41 | INGRESOS FISCALES | 29 | | \$ 175.828.359 | \$ 76.331.898.821 |
| 4110 | NO TRIBUTARIOS | | | \$ 175.828.359 | \$ 76.331.898.821 |
| 42 | VENTA DE BIENES | | | \$ 5.895.000 | \$ 14.260.000 |
| 4210 | BIENES COMERCIALIZADOS | | | \$ 5.895.000 | \$ 14.260.000 |
| 43 | VENTA DE SERVICIOS | | | \$ 0 | \$ 420.705.864 |
| 4305 | SERVICIOS EDUCATIVOS | | | \$ 0 | \$ 399.888.864 |
| 4390 | OTROS SERVICIOS | | | \$ 0 | \$ 20.817.000 |
| 44 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 29.1 | | \$ 23.170.868.221 | \$ 22.489.208.806 |
| 4413 | SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | | | \$ 20.982.796.721 | \$ 21.792.989.256 |
| 4428 | OTRAS TRANSFERENCIAS | | | \$ 2.188.071.500 | \$ 696.219.550 |
| 47 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 29.1 | | \$ 1.307.615.236.508 | \$ 1.213.096.581.307 |
| 4705 | FONDOS RECIBIDOS | | | \$ 1.241.468.892.334 | \$ 1.151.750.807.768 |
| 4720 | OPERACIONES DE ENLACE | | | \$ 61.354.548 | \$ 49.561.276 |
| 4722 | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO | | | \$ 66.084.989.626 | \$ 61.296.212.263 |
| 48 | OTROS INGRESOS | 29.2 | | \$ 0 | \$ 42.216.735.372 |
| 4802 | FINANCIEROS | | | \$ 0 | \$ 1.958.984.089 |
| 4831 | REVERSIÓN DE PROVISIONES | | | \$ 0 | \$ 40.257.751.283 |
| 5 | GASTOS OPERACIONALES | 30 | | \$ 1.357.622.196.177 | \$ 1.258.069.896.024 |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 30.1 | | \$ 1.311.682.090.310 | \$ 1.205.499.888.457 |
| 5101 | SUELDOS Y SALARIOS | | | \$ 658.862.975.141 | \$ 580.312.276.548 |
| 5102 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | | | \$ 1.585.764.837 | \$ 1.235.264.820 |
| 5103 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | | | \$ 186.795.392.212 | \$ 161.978.466.631 |
| 5104 | APORTES SOBRE LA NÓMINA | | | \$ 31.759.316.900 | \$ 26.404.739.100 |
| 5107 | PRESTACIONES SOCIALES | | | \$ 285.652.959.627 | \$ 256.816.173.785 |
| 5108 | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | | | \$ 139.814.525 | \$ 2.589.549.105 |
| 5111 | GENERALES | | | \$ 142.470.035.028 | \$ 172.168.170.610 |
| 5120 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | | | \$ 4.415.832.039 | \$ 3.995.247.858 |
| 53 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 30.2 | | \$ 42.407.734.399 | \$ 50.731.060.773 |
| 5347 | DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR | | | \$ 126.070.950 | \$ 59.590.901 |
| 5360 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | | | \$ 7.585.931.575 | \$ 8.419.391.938 |
| 5366 | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | | | \$ 3.658.734.249 | \$ 6.181.112.438 |
| 5368 | PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS | | | \$ 30.714.163.706 | \$ 35.557.680.519 |
| 5373 | PROVISIONES DIVERSAS | | | \$ 322.833.920 | \$ 513.284.978 |
| 57 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 30.6 | | \$ 3.532.371.469 | \$ 1.838.946.794 |
| 5720 | OPERACIONES DE ENLACE | | | \$ 3.532.371.469 | \$ 1.838.946.794 |
| | DÉFICIT OPERACIONAL | | | (\$ 26.654.368.089) | \$ 96.499.494.147 |
| 4 | INGRESOS NO OPERACIONALES | | | \$ 37.042.592.298 | \$ 820.660.795 |
| 48 | OTROS INGRESOS | | | \$ 37.042.592.298 | \$ 820.660.795 |
| 4802 | FINANCIEROS | | | \$ 1.885.402.687 | \$ 0 |
| 4808 | INGRESOS DIVERSOS | 29.2 | | \$ 1.447.276.984 | \$ 820.660.795 |
| 4831 | REVERSIÓN DE PROVISIONES | | | \$ 33.709.912.627 | \$ 0 |
| 5 | GASTOS NO OPERACIONALES | | | \$ 59.388.464.275 | \$ 16.417.619.076 |
| 54 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | | | \$ 302.000.000 | \$ 0 |
| 5423 | OTRAS TRANSFERENCIAS | | | \$ 302.000.000 | \$ 0 |
| 58 | OTROS GASTOS | 30.5 | | \$ 59.086.464.275 | \$ 16.417.619.076 |
| 5804 | FINANCIEROS | | | \$ 52.057.827.760 | \$ 4.005.090.195 |
| 5890 | GASTOS DIVERSOS | | | \$ 7.028.636.514 | \$ 12.412.528.880 |
| | DÉFICIT NO OPERACIONAL | | | (\$ 22.345.871.976) | (\$ 15.596.958.281) |
| | RESULTADO DEL EJERCICIO | 26 | | (\$ 49.000.240.066) | \$ 80.902.535.866 |

GREGORIO ELJACHIN CHECO
Representante legal
Procurador General de la Nación
C.C. 10540910

MODESTO VALBUENA TONCÓN
Coordinador Grupo de Contabilidad
Contador Público
TP 66612-T, C.C. 19306933

Se adjunta certificación

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en pesos colombianos)
(Presentación por cuentas)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALORES
(\$ 73.036.923.857)
(\$ 48.800.741.252)
(\$ 121.837.665.109)

| CUENTA | DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES | Nota | DICIEMBRE 2025 | DICIEMBRE 2024 | VARIACIONES |
|--------|--|------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| 3105 | CAPITAL FISCAL | | (\$ 85.950.299.792) | (\$ 85.950.299.792) | \$ 0 |
| | DISMINUCIONES: | | | | |
| 3110 | RESULTADO DEL EJERCICIO | 26 | (\$ 49.000.240.066) | \$ 80.902.535.866 | (\$ 129.902.775.932) |
| | TOTAL DISMINUCIONES: | | <u>(\$ 49.000.240.066)</u> | <u>\$ 80.902.535.866</u> | <u>(\$ 129.902.775.932)</u> |
| | INCREMENTOS: | | | | |
| 3109 | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | \$ 13.112.874.750 | (\$ 67.989.159.931) | \$ 81.102.034.680 |
| | TOTAL INCREMENTOS | | <u>\$ 13.112.874.750</u> | <u>(\$ 67.989.159.931)</u> | <u>\$ 81.102.034.680</u> |

TOTAL VARIACIONES
(\$ 48.800.741.252)

GREGORIO ELJAIM PACHECO
Representante legal
Procurador General de la Nación
C.C. 1.007.40910

MODESTO VALBUENA TONCÓN
COORDINADOR GRUPO DE CONTABILIDAD
T P 66612 - T
C.C. 1.93306933

Se adjunta certificación

copy

1111

Los suscritos, GREGORIO ELJACH PACHECO, Procurador General de la Nación y MODESTO VALBUENA TONCÓN, con funciones de Coordinador del Grupo de Contabilidad, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 356 de 2022, modificada por la Resolución 261 de 2023, expedidas por la UAE- Contaduría General de la Nación

CERTIFICAN

Que las cifras de los Estados financieros de: Situación Financiera, Resultados y de cambios en el patrimonio de la Procuraduría General de la Nación (PGN), con corte a 31 de diciembre de 2025, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad generados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante resolución 533 de 2015, de la UAE- Contaduría General de la Nación


Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Que en los estados financieros de la Procuraduría General de la Nación se agrega la información registrada en SIIF Nación por el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Bogotá D.C., febrero 26 de 2026


GREGORIO ELJACH PACHECO
Representante legal
Procurador General de la Nación
C C 10940910


MODESTO VALBUENA TONCÓN
Contador Público
TP- 66612 – T, C C 19306933
Coordinador Grupo de Contabilidad

Contenido

| | |
|--|----|
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE..... | 6 |
| 1.1. Identificación y funciones..... | 6 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones | 8 |
| 1.3. Base normativa y período cubierto..... | 9 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura | 10 |
| 1.4.1. Estructura del área contable..... | 10 |
| 1.5. Entidades Agregadas | 12 |
| 1.6. Situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable..... | 12 |
| 1.7. Aplicativos de apoyo | 14 |
| 1.8. Plan de Contingencia para reestablecer la información..... | 14 |
| 1.9. Conciliación de operaciones recíprocas..... | 15 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS..... | 15 |
| 2.1. Bases de medición | 15 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad | 16 |
| 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera | 17 |
| 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable | 17 |
| 2.5. Otros aspectos..... | 17 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES..... | 18 |
| 3.1. Juicios..... | 18 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos | 18 |
| 3.3. Correcciones contables..... | 19 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros | 19 |
| 3.5. Aspectos Generales en el desarrollo del proceso contable | 19 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES | 20 |
| LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD..... | 25 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 26 |
| 5.1. Depósitos en instituciones financieras..... | 26 |
| 5.2. Efectivo de uso restringido | 27 |
| 5.3. Equivalentes de efectivo | 27 |
| 5.4. SalDOS en moneda extranjera | 27 |

| | |
|---|----|
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR | 27 |
| Composición | 27 |
| 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios..... | 28 |
| 7.3. Cuentas por cobrar difícil recaudo..... | 28 |
| 7.4. Transferencias por cobrar | 29 |
| 7.5. Otras cuentas por cobrar | 29 |
| 7.5.1. Pago por cuenta de terceros | 30 |
| 7.5.2. Indemnizaciones | 30 |
| 7.5.3. Mayores valores pagados..... | 30 |
| 7.5.4. Otros intereses de mora | 30 |
| 7.5.5. Recursos de acreedores reintegrados a tesorería..... | 31 |
| 7.6. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad | 31 |
| 7.7. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR) | 31 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO..... | 31 |
| Composición | 32 |
| 10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles | 33 |
| 10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles | 34 |
| 10.3 Construcciones en curso | 34 |
| 10.4 Estimaciones..... | 35 |
| 10.5 Método de depreciación..... | 37 |
| NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | 37 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES | 39 |
| Composición | 39 |
| 14.1. Detalle saldos y movimientos | 40 |
| 14.2. Revelaciones adicionales..... | 40 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 41 |
| Composición | 41 |
| 16.1. Desglose – Subcuenta otros..... | 42 |
| 16.2. Desglose – Activos para liquidar (No aplica)..... | 43 |
| 16.3. Desglose – Activos para trasladar (No aplica)..... | 43 |
| 16.4. Recursos entregados en administración..... | 43 |
| NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR | 44 |

| | |
|---|----|
| Composición | 44 |
| 22.1. Revelaciones generales..... | 44 |
| 22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales..... | 44 |
| 22.1.2 Otras cuentas por pagar | 47 |
| 22.1.3 Créditos judiciales | 48 |
| 22.1.4 Descuentos de nómina | 49 |
| 22.1.5 Recursos a favor de terceros | 49 |
| NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 50 |
| Composición | 50 |
| 23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo | 50 |
| 23.2. Beneficios a empleados largo plazo | 52 |
| NOTA 24. PROVISIONES..... | 52 |
| Composición | 52 |
| 24.1. Litigios y demandas..... | 53 |
| 24.3. Provisiones diversas | 53 |
| NOTA 26. PATRIMONIO | 54 |
| Composición | 54 |
| NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | 54 |
| 27.1 Activos contingentes..... | 54 |
| 27.2 Pasivos contingentes..... | 55 |
| NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN..... | 56 |
| 28.1. Cuentas de orden deudoras | 56 |
| 28.2. Cuentas de orden acreedoras | 56 |
| NOTA 29. INGRESOS | 57 |
| Composición | 57 |
| 29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación | 58 |
| Operaciones sin flujo de efectivo | 58 |
| Operaciones de Enlace – Devolución de ingresos..... | 58 |
| 29.2 Otros ingresos..... | 59 |
| 29.3 Ingresos de transacciones con contraprestación | 61 |
| NOTA 30. GASTOS..... | 61 |
| Composición | 61 |

| | | |
|-------|--|----|
| 30.1. | Gastos de administración y de operación | 62 |
| 30.2. | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones..... | 65 |
| 30.3. | Transferencias y subvenciones | 66 |
| 30.4. | Gastos Generales | 66 |
| 30.5. | Otros gastos | 68 |

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

(Cifras expresadas en pesos colombianos – COP)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Procuraduría General de la Nación (PGN), creada por el artículo 275 de la Constitución Política de Colombia, es un órgano de control autónomo e independiente de las demás ramas del poder público, bajo la dirección del Procurador General de la Nación.

Mediante el Decreto Ley 262 de 2000 se modificó la estructura y organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público, se estableció su régimen interno de competencias, se dictaron disposiciones para su funcionamiento, y se ajustaron aspectos relacionados con el régimen de carrera, inhabilidades, incompatibilidades y situaciones administrativas de sus servidores.

Posteriormente, el Decreto 1511 de 2018 modificó la estructura orgánica de la entidad y, en lo pertinente, el Decreto Ley 262 de 2000, y creó nuevas dependencias orientadas al ejercicio de funciones de intervención ante la Jurisdicción Especial para la Paz y al seguimiento del Acuerdo de Paz, así: (i) la Procuraduría Delegada con funciones de coordinación de intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz; (ii) la Procuraduría Primera Delegada con funciones de intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz; (iii) la Procuraduría Segunda Delegada con funciones de intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz; (iv) la Procuraduría Tercera Delegada con funciones de intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz; y (v) la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz.

En virtud de la sentencia proferida el 8 de julio de 2020 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se estableció la necesidad de modificar el proceso disciplinario para de los servidores públicos de elección popular, en el sentido que el funcionario que formule los cargos no sea el mismo que dicte el fallo disciplinario, generando la necesidad de separar el proceso disciplinario y por lo tanto, las funciones de la entidad, dividiendo las funciones instrucción y de juzgamiento, las cuales anteriormente estaban unificadas en un mismo servidor de la Procuraduría.

En desarrollo de lo anterior, el Congreso de la República expidió la Ley 2094 de 2021, mediante la cual se reformó la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) y se dispuso la reorganización interna de la Procuraduría General de la Nación para garantizar la independencia entre instrucción y juzgamiento, tanto en el nivel central como territorial. Así mismo, se estableció la conformación de tres salas disciplinarias, una de ellas competente para conocer de los procesos contra servidores públicos de elección popular, y se incorporaron las garantías de doble instancia y conformidad en las actuaciones disciplinarias.

En concordancia con estas disposiciones, mediante el Decreto 1851 de 2021 se modificó la estructura orgánica de la entidad, con el fin de adecuarla a las nuevas funciones y competencias derivadas de la reforma del procedimiento disciplinario.

La Procuraduría General de la Nación de acuerdo con su misión *“construye convivencia, salvaguarda el ordenamiento jurídico, representa a la sociedad y vigila la garantía de los*

derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de quienes ejercen funciones públicas, preservando el proyecto común expresado en la Constitución Política; para producir resultados de valor social en su acción preventiva, ejercer una actuación disciplinaria justa y oportuna y una intervención judicial relevante y eficiente, orientadas a profundizar la democracia y lograr inclusión social, con enfoque territorial y diferencial”.

Objetivos y funciones

Misión *“La Procuraduría General de la Nación es la guardiana suprema del Ministerio Público. Vela por la vida de la Constitución y la fuerza de la ley. Protege los derechos fundamentales y colectivos para que a cada persona se le respeten sus garantías. Defiende la justicia como bien común y orienta el poder público al servicio exclusivo de la ciudadanía. Hace de la función preventiva el eje de su actuación para anticipar riesgos, evitar el daño y consolidar la transparencia en lo público. Ejerce su autonomía e independencia como pilar de legitimidad frente a la ciudadanía. Vigila la conducta de los servidores públicos con firmeza y rectitud. Investiga, sanciona y corrige, con la convicción de que la integridad institucional es innegociable. Defiende el patrimonio público y los intereses de la sociedad con determinación. Lucha de manera implacable contra la corrupción, porque sabe que de esa batalla depende la confianza ciudadana y la gobernabilidad democrática.”¹*

Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales.

La entidad cuenta con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, en los términos establecidos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto. En desarrollo de su objeto constitucional y legal, le corresponde velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas a los servidores públicos, función que ejerce a través de sus tres funciones misionales principales:

➤ **La función preventiva**

Considerada la principal responsabilidad de la Procuraduría que está empeñada en “prevenir antes que sancionar”, vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.

➤ **La función de intervención**

En su calidad de sujeto procesal la Procuraduría General de la Nación interviene ante las jurisdicciones Contencioso Administrativa, Constitucional y en las diferentes instancias de las jurisdicciones penales, militar, civil, ambiental y agraria, de familia, laboral, ante el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades administrativas y de policía. Su facultad de intervención no es facultativa sino imperativa y se desarrolla de forma selectiva cuando el Procurador General de la Nación lo considere necesario y cobra trascendencia siempre que se desarrolle en defensa de los derechos y las garantías fundamentales.

➤ **La función disciplinaria**

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y

¹ <https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2026/Enero/PEI%20publicado%20web.pdf>

contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del estado, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario (ley 1952 de 2019).

Además, gestiona las actividades de conciliación y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos por solicitud, a través de las actuaciones de los funcionarios competentes con el fin de facilitar el acceso a la justicia, generar condiciones aptas para el diálogo y la convivencia pacífica y servir como instrumento para la construcción de paz y de tejido social.²

El domicilio de la oficina principal de la Procuraduría General de la Nación es Bogotá D.C., Colombia, Carrera 5 No.15-80.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de la Procuraduría General de la Nación, con corte al 31 de diciembre de 2025 y comparativos con el 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Este marco normativo forma parte del Régimen de Contabilidad Pública (RCP), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354 de 2007 y sus modificaciones.

A partir de dicho marco normativo, la Procuraduría General de la Nación adoptó sus políticas contables mediante la Resolución 045 de 2018 y sus modificaciones. Estas se encuentran documentadas en el Sistema de Gestión de Calidad, dentro del proceso financiero, en el procedimiento “Reconocimiento, Revelación y Presentación de la Información Contable y Financiera”, código FI-P-11, y en la guía “Proveedores de Información Contable”, código FI-G-01.

Las referidas políticas se aplican de manera uniforme en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos asociados a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Así mismo, se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 470 del 19 de agosto de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora al Marco Normativo para Entidades de Gobierno el Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos del Sistema General de Regalías”.

Con fundamento en estos parámetros regulatorios se desarrolla el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables y de operación adoptadas por la Procuraduría General de la Nación (PGN) son aplicadas por la entidad agregada Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) respecto de los hechos económicos de carácter transversal. En relación con los hechos económicos inherentes a su misión, el IEMP aplica sus propias políticas contables.

La Procuraduría General de la Nación es una entidad pública que hace parte del Presupuesto General de la Nación y, en tal calidad, registra en el Sistema Integrado de Información

² Resolución 094 del 02 de abril de 2024

Financiera – SIIF Nación las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal, a través de los diferentes módulos: Gestión Presupuesto e Ingresos, Cajas Menores, Gestión de Tesorería y Gestión Contable.

No se presentaron situaciones que impactaran el desarrollo del proceso contable.

1.3. Base normativa y período cubierto

En la Procuraduría General de la Nación (PGN), y en cumplimiento del principio de devengo o causación, los hechos económicos correspondientes a la recepción de bienes y servicios recibidos durante el año 2025 que no fueron objeto de obligación presupuestal en dicha vigencia se contabilizaron con base en la documentación aportada por los supervisores y funcionarios responsables, la cual se resguarda en un repositorio digital institucional. Sobre esta documentación se mantiene un control en el libro de Excel “2026 Tablero de Control Gestión de Pagos”, la cual contiene información de los registros efectuados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación hasta el cumplimiento de su pago permitiendo evidenciar los efectos contables y presupuestales de tales hechos. Dicho libro es utilizado por los funcionarios de la División Financiera de la PGN para la gestión integral de la cadena presupuestal.

Los estados financieros de la Procuraduría General de la Nación, con corte al 31 de diciembre de 2025, cubren el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y se presentan con información comparativa a 31 de diciembre de 2024. Estos han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

A través de la mencionada Resolución, la Contaduría General de la Nación (CGN) incorporó, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el marco normativo, que está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Según este marco normativo, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, Capítulo VI, “Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones”, el numeral 1.2 establece que un juego completo de estados financieros está conformado por:

- a) *“Un estado de situación financiera al final del periodo contable*
- b) *Un estado de resultados del periodo contable*
- c) *Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable*
- d) *Un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y*
- e) *Las notas a los estados financieros.”*

En la PGN se elabora y presenta el juego completo de estados financieros con excepción del estado de flujo de efectivo según lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 339 del 28 de noviembre de 2025³.

En la PGN, no se elaboran estados financieros intermedios; sin embargo, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 261 de 2023⁴, se preparan y publican informes financieros trimestrales en la página web <https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/planeacion-control/Pages/estados-financieros.aspx><https://www.procuraduria.gov.co/portal/Estados-financieros.page>

En los estados financieros de la PGN se agrega la información del Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP, que gestiona el proceso en SIIF Nación de forma independiente en la subunidad 25-01-05.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

1.4.1. Estructura del área contable

Mediante Resolución 352 del 5 de octubre de 2000, “*Por medio de la cual se organiza la División financiera, se crean unos grupos internos de trabajo y se asignan funciones*”, en el artículo 2° se crean cuatro grupos de trabajo: *a) Ejecución Presupuestal, b) Tesorería, c) Contabilidad, d) Cuentas*. Posteriormente, mediante la Resolución 273 de 2021, el Grupo de Viáticos pasó a depender jerárquicamente de la División Financiera.

Dentro de las funciones asignada al Grupo de Contabilidad (Art. 5°), se encuentra la de llevar la contabilidad y elaborar y presentar los Estados Financieros de la PGN cumpliendo con las normas establecidas por la CGN.

³ *Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativa para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros*

⁴ *Por la cual se modifica, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, de los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública.*

Gráfica 1. Ubicación del Grupo de Contabilidad dentro de estructura organizacional de la PGN:



Fuente: Elaboración propia con base en la estructura orgánica de la PGN, Decreto 1851 de 2021 y Resolución 273 de 2021.

En la PGN, el proceso contable está interrelacionado con otros procesos que son proveedores de información. La información que se produce en esos procesos es la base para reconocer contablemente los hechos económicos; por ello, en la “GUÍA: PROVEEDORES DE INFORMACIÓN CONTABLE PROCESO: FINANCIERA Código FI-G-01” se encuentran identificados estos proveedores, la información que reportan, las características y oportunidad de reporte.

Los bienes, derechos y obligaciones que surgen y se gestionan en los procesos proveedores de información, se encuentran individualizados en sus respectivas bases de datos y se convierten en auxiliares contables.

Los hechos económicos generados con los recursos del SGR se contabilizan en el sistema de información denominado Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías “SPGR” y se agregan mensualmente a la contabilidad de la PGN en SIIF Nación en la subunidad 25-01-01-031. Los movimientos iniciaron en el mes mayo de 2019. De esta forma, se lleva una sola contabilidad y se presenta una sola información financiera.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 29 del artículo 1° de la Resolución 470 de 2016.⁵ expedida por la CGN que establece: “*Los órganos del Sistema y las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto*”

⁵ Por la cual se incorpora, al Marco Normativo par Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías.

General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información”

1.5. Entidades Agregadas

En los estados financieros de la Procuraduría General de la Nación -PGN, se agrega la información contable del Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP⁶. El IEMP prepara su información de forma independiente, en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, en la subunidad 25-01-05, mientras que la PGN lo hace en la subunidad 25-01-01.

| RESUMEN - ENTIDADES | | |
|----------------------------|---------------------|--------------|
| AGREGADAS | NO AGREGADAS | TOTAL |
| 1 | 0 | 1 |

1.6. Situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable

El registro de las operaciones realizadas en la PGN está respaldado en documentos idóneos, y es susceptible de verificación y comprobación.

Siendo la PGN una de las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, el proceso contable, en sus etapas de identificación, clasificación, reconocimiento y registro, hasta la preparación y presentación de los estados financieros, se desarrolla, utilizando el Sistema de Información Financiera (SIIF) Nación, atendiendo a lo establecido en el artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

El proceso contable, en la vigencia 2025, en SIIF Nación, se llevó a cabo en la unidad ejecutora 25-01-01 Procuraduría General de la Nación, subunidades:

- 25-01-01-000 PGN- Gestión General
- 25-01-01-031 - Sistema General de Regalías (se agregaron movimientos generados en SPGR).

25-01-05 Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP. La contabilidad de esta unidad se agrega a la de la PGN a través del SIIF.

De otra parte, en la subunidad 25-01-01-026 Regional Tolima existe un saldo en la cuenta Depósitos Financieros bancos por \$200.01 y no presentó movimiento en el año 2025.

⁶ El artículo 49 del Decreto 262 de 2002 indica “El Instituto de Estudios del Ministerio Público es una Unidad Administrativa Especial de carácter académico. con autonomía financiera y autonomía presupuestal en los términos del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y con capacidad de contratación y autonomía administrativa solamente para expedir su reglamento interno, regular su propia actividad y establecer las tarifas de los servicios que presta”. Su domicilio es la ciudad de Bogotá D.C. El Director del Instituto de Estudios del Ministerio depende directamente del Procurador General de la Nación. Desde el punto de vista de los gastos de personal, el IEMP no tiene planta de personal propia y el nominador es el Procurador General de la Nación; por ello los gastos asociados son asumidos con el presupuesto de la PGN.

Los bienes, derechos y obligaciones se identifican de manera individual; algunos se encuentran individualizados en SIIF Nación, y para el caso de la información que reportan los proveedores de información, se encuentran disponibles en las bases de datos que gestionan.

La información individualizada de los auxiliares, subcuentas y cuentas que conforman el Grupo de Propiedades, planta y equipo e intangibles, está a cargo del Grupo de Almacén a través del sistema SIAF.

La información sobre Litigios se encuentra en base de datos que maneja la Oficina Jurídica y en el sistema Ekogui, administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

La información sobre Conciliaciones Judiciales y Extrajudiciales está disponible en una base de datos a cargo de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliaciones.

La información sobre nóminas, prestaciones y aportes, a cargo del Grupo de Gestión de Nómina Afiliaciones y Pensiones, se lleva en el sistema Hominis, este mismo grupo es responsable de realizar las liquidaciones de acreencias por extensión de jurisprudencia, sentencias y conciliaciones.

La información sobre incapacidades es gestionada en el Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión Humana.

La información relacionada con beneficios a empleados es gestionada por el Grupo de Gestión de Nómina Afiliaciones y Pensiones.

Los libros oficiales de contabilidad (Libro Diario, Mayor y Balance y libros auxiliares), se encuentran disponibles en el sistema SIIF Nación, y en aplicación de la política de “cero papel”, no se imprimen.

Los comprobantes de contabilidad son elaborados en el sistema SIIF Nación.

En 2025, los documentos soporte relacionados con el trámite de la cadena presupuestal (compromiso –obligación - pago) se conservan en archivos digitales (tablero OneDrive) en la nube y en medio digital bajo custodia de la División Financiera.

A partir de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, y el trabajo en casa, desde el mes de abril de 2020 y al 31 de diciembre de 2025, los archivos se encuentran almacenados de forma digital.

Los soportes relacionados con hechos económicos que no se tramitan a través de la cadena presupuestal, tales como: liquidaciones de nómina, gestión de bienes, litigios y conciliaciones, novedades sobre incapacidades, entre otros, se encuentran a cargo de los proveedores de información (quienes gestionan el tema específico), quienes, por efectos funcionales son encargados de su salvaguarda.

Los libros auxiliares del proceso contable, así como los soportes de las operaciones, que no se tramitan directamente en SIIF Nación sino mediante registros contables manuales soportados en reportes de los proveedores de información, los salvaguarda cada proveedor de información, según lo establecido en la Guía proveedores de información contable, adoptada

en la PGN, que son coherentes con la regulación expedida por la Contaduría General de la Nación.

1.7. Aplicativos de apoyo

Con el propósito de apoyar el proceso contable del aplicativo SIIF Nación, la PGN hace uso de aplicaciones auxiliares que suministran información relevante y material, la cual permite reflejar de forma adecuada los hechos económicos de la Entidad (no son sistemas integrados de información)

➤ Aplicativo denominado Sistema de Información para la Gestión Administrativa y Financiera SIAF.

- La información sobre gastos de nómina (salarios, cesantías y demás gastos relacionados), es gestionada y controlada por el Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones en SIAF – Módulo Recursos Humanos – HOMINIS.

- La información de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles, que registra y administra el Grupo de Almacén e Inventarios se llevan en el Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAF (Módulo de almacén e inventarios - SALIN), este sistema sirve también para llevar a cabo el registro y control de los elementos de consumo y disponer de los registros y reportes necesarios para contabilizar los ingresos, bajas y depreciaciones de activos fijos, ingresos y salidas de almacén en cada período.

Los módulos del aplicativo SIAF se convierten en las auxiliares contables y su control es responsabilidad de los proveedores de información, así como la conservación de los documentos soporte.

➤ Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR): En este sistema de información se registran las operaciones que se originan en la ejecución del Presupuesto del Sistema General de Regalías. La PGN registra las operaciones en el Código PCI 01-250100 y los movimientos mensuales se trasladan a SIIF.

➤ Bases de datos en Excel

Algunos proveedores de información gestionan bases de datos en Excel; así:

- Incapacidades: Proceso bajo la responsabilidad del Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo adscrito a la División de Gestión Humana. Las cuentas por cobrar por incapacidades son los valores que adeudan las EPS y la ARL por valores reconocidos por la PGN, cuyas sumas deben ser reintegradas a la Dirección del Tesoro Nacional, a nombre de la PGN.

- Información sobre litigios y conciliaciones: Proceso bajo la responsabilidad de la Oficina Jurídica y del Comité de Conciliaciones.

1.8. Plan de Contingencia para reestablecer la información

Como plan de contingencia para restablecer la información contable y lograr trasmitirla a la CGN a través de la plataforma CHIP, dentro de los plazos establecidos en la Resolución 138

de 2025, en el evento de que no se tenga acceso en SIIF Nación al proceso contable, se generan trimestralmente en Excel y conservan auxiliares por ECP, así como el libro diario, el libro mayor (saldos y movimientos), que se conservan en los archivos del Grupo de Contabilidad de la PGN.

En cuanto a la información del SPGR, se genera el reporte de Saldos y Movimientos en este aplicativo.

Lo anterior sin perjuicio de las medidas a cargo del Administrador SIIF Nación y del SPGR, respectivamente.

Adicionalmente, en lo que tiene que ver con la información de detalle a cargo de los proveedores de información, tal como de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles, frente a la eventualidad de que este aplicativo no esté disponible, la PGN estaría en condiciones de restablecer la información de la Entidad a través de copias de seguridad que se realizan en el SIAF.

1.9. Conciliación de operaciones recíprocas

En la PGN se realizan conciliaciones trimestralmente con las entidades recíprocas con las cuales la PGN realiza transacciones económicas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Incluye las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

Para la preparación de los Estados Financieros de la PGN, se aplica el principio de devengo o causación y la base de medición utilizada es el costo.

A continuación, se presentan las principales bases aplicadas en la medición inicial y posterior:

Bases de medición

| CONCEPTO | MEDICIÓN INICIAL | MEDICIÓN POSTERIOR |
|-------------------------------------|---|---|
| Activo - Cuentas por cobrar | Al costo - por el valor de la transacción | Al costo menos el deterioro acumulado (cuando aplique) |
| Activo- Propiedades planta y equipo | Al costo | Al costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado (cuando aplique) |

| | | |
|---|---|---|
| Activos - Intangibles | Al costo | Al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado (cuando aplique) |
| Pasivo - Cuentas por pagar | Se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción | Se mantienen por el valor de la transacción |
| Pasivo - Beneficios a los empleados | Por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable. Las cesantías retroactivas se miden por el valor que la PGN tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a la fecha de presentación de los estados financieros. Los beneficios a empleados son de corto plazo, con excepción de las cesantías retroactivas. | |
| Pasivo – Provisiones-pasivos contingentes | La medición inicial se efectúa aplicando la metodología adoptada por la PGN en Resolución 053 del 5 de febrero de 2018 y que corresponde a la establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 del noviembre de 2016 <i>"Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad."</i> Esta resolución fue derogada por la Resolución 431 del 28 de julio de 2023 expedida por la agencia Nación de defensa Jurídica del estado. Según información suministrada por la Oficina Jurídica de la PGN, la entidad se encuentra en proceso de expedir el acto Administrativo (Resolución) mediante la cual se adhiera o adoptan los cambios contenidos en Resolución 431. | Las provisiones se revisan al final del período contable y se actualizan afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. La actualización la reporta la Oficina Jurídica y la establece aplicando la metodología adoptada en Resolución 053 de 2018. En la PGN, los pasivos por litigios y los contingentes se evalúan cuando la entidad obtiene nueva información de hechos económicos, asociados y como mínimo al final del período contable, con el fin de que se reflejen adecuadamente en los estados financieros. Todos los meses la Oficina Jurídica reporta las novedades para realizar los registros contables correspondientes. |

Fuente: Elaboración propia con base en las políticas contables y de operación de la PGN

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El peso colombiano (COP) es la moneda funcional y de presentación, de la Procuraduría General de la Nación.

Todas las cifras presentadas en los estados financieros y en sus notas están expresadas en pesos COP, con aproximación al peso más cercano.

En el procedimiento “RECONOCIMIENTO, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA, proceso: FINANCIERA, numeral 5.2.4, se estableció que, *“En la Procuraduría General de la Nación - PGN la presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.*

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad se establece con relación, al activo total, al pasivo total o al patrimonio, cuando la partida supera el 3% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.⁷

El numeral 5.2.6 establece: “*En la PGN, cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, se determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al total del activo con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo, o como intangible, según corresponda.*”

En la PGN se incorporan al activo los bienes muebles y los intangibles, cuyo costo de adquisición, individualmente considerado, es mayor a 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes. De esta política se exceptúan los vehículos que se incorporan al activo independientemente de su valor. Las erogaciones que no cumplen con esta condición ser registran como gasto afectando el resultado del periodo.

La División Administrativa ejecutará acciones que garanticen el control de los bienes muebles e intangibles que no se reconocen como activos.”

El numeral 5.2.8 del mismo Procedimiento señala que “*Por razones de materialidad, anualmente se deberá revisar el deterioro de los bienes cuyo valor en libros sea mayor o igual a 35 salarios mínimos legales mensuales vigentes; si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los del potencial de servicio.*”

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante la vigencia 2025 la PGN no ejecutó contratos pactados en dólares o en otra moneda.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre el final del periodo sobre el que se informa (diciembre 31 de 2025) y la fecha de presentación de los estados financieros y su publicación, no se evidenció la ocurrencia de hechos que quedarán sin registro contable o que ocasionen el ajuste de las cifras de los estados financieros o la revelación en Notas a los Estados Financieros.

2.5. Otros aspectos

➤ Activos y pasivos corrientes y no corrientes

La PGN presenta los estados financieros identificando, tanto en el activo como en el pasivo, las partidas corrientes y no corrientes.

Los activos se clasifican como corrientes, cuando la PGN:

- a) Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación;

⁷ Según ecuación patrimonial, activo es igual a pasivo más patrimonio

b) Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la presentación de los estados financieros;

c) El activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. En la PGN se considerará el efectivo o equivalente al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Los pasivos se clasifican como corrientes, cuando la PGN:

a) Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;

b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros;
o

c) no tenga derecho de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

➤ **Cambio de Representante Legal**

El representante legal de la entidad es el Procurador General de la Nación, quien es elegido por el Senado de la Republica para un periodo de cuatro años. En el mes de enero de 2025 se presentó cambio de representante legal.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En el desarrollo del proceso contable no se presentaron juicios relacionados con la aplicación de las políticas contables.

3.2. Estimaciones y supuestos

En la PGN, las estimaciones realizadas hacen referencia a:

- La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- Las variables utilizadas para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar.
- Las estimaciones realizadas por los abogados a cargo de los procesos que cursan en contra de la entidad, en aplicación de la metodología adoptada en la Resolución 053 del 5 de febrero de 2018.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2025, en los análisis realizados a las cifras contables, se identificaron valores que afectan el período 2024 de activos, pasivos y gastos que no se registraron por falta de información oportuna o por registro erróneo en auxiliar; sin embargo, no son representativos. Los ajustes se resumen así:

| | |
|--------------------|-----------------|
| TOTAL, ACTIVO 2024 | 319.358.131.563 |
|--------------------|-----------------|

| Resumen de correcciones realizadas de enero a diciembre de 2025 sobre datos de 2024 | Valor | Representatividad respecto de activo total 2024 |
|--|-------------|---|
| Ajustes de naturaleza crédito a la cuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores (disminuye pérdida 2024) | 460.226.283 | 0,14% |
| Ajustes de naturaleza débito a la cuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores (aumenta pérdida 2024) | 260.727.469 | 0,08% |
| Efecto neto en estados financieros de 2024 | 720.953.752 | 0,23% |

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta que en los procedimientos contables se establece la materialidad en el 3% del Activo Total, las correcciones no son materiales y no procede reexpresión de Estados Financieros.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La PGN no utiliza instrumentos financieros.

3.5 Aspectos Generales en el desarrollo del proceso contable

Durante el año 2025 no se presentaron eventos que impactaran el desarrollo normal del proceso contable en la PGN.

El proceso de ejecución del presupuesto general de la nación y de los recursos del Sistema General de Regalías se desarrolló y registró normalmente a través de los sistemas de información SIIF Nación y SPGR, respectivamente, generando los correspondientes efectos contables.

En términos generales los proveedores de información no manifestaron limitantes y el flujo de información fue efectivo, sin embargo, la información referente al detalle de los gastos ejecutados en el marco del acuerdo de Financiación No. 129 de 2021 suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se presentaron dificultades en la periodicidad de reporte de información dado el marco normativo aplicable a este tipo de convenios, las cuales, en todo caso no impidieron reflejar la totalidad de transacciones al cierre

del ejercicio contable.

➤ **Variaciones en gastos de personal**

En 2025 el aumento salarial para los servidores de la PGN fue 7%.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Con el propósito de dar cumplimiento a la regulación expedida por la CGN y asegurar que los Estados Financieros de la PGN cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, se ha definido el documento de política contable para la Procuraduría General de la Nación. Éste tiene como finalidad adoptar la política contable definida por la CGN y aplicable a la entidad, así como establecer los lineamientos y aspectos operativos del proceso que permitan garantizar el adecuado cumplimiento de la norma.

Políticas Contables: Adoptadas mediante Resolución 045 de 2018 y actualizadas mediante Resoluciones 355 de 2019, 118 de 2020 (Comité de sostenibilidad contable), Resolución 025 del 12 de enero de 2021 y 018 del 14 de enero de 2025.

Las modificaciones se efectuaron con el fin de mejorar su comprensión, corregir errores de transcripción identificados en la versión anterior e incorporar los ajustes realizados por la CGN en las actualizaciones normativas. Es importante precisar que estos cambios no generaron impacto en los Estados Financieros.

En 2023, por recomendación de la Oficina de Planeación de la PGN en la formulación de los documentos del sistema de gestión de calidad se trasladaron las Políticas Operativas documentadas en el “MANUAL DE POLÍTICA DE OPERACIÓN PROCEDIMIENTO CONTABLE” identificado con código FI-M-01 al “PROCEDIMIENTO: RECONOCIMIENTO, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA” código FI-P-11 y la “GUÍA: PROVEEDORES DE INFORMACIÓN CONTABLE” código FI-G-01, los cuales hacen parte de la documentación estandarizada dentro del SGC; decisión aprobada el 28 de abril de 2023, en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

➤ **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar de la PGN corresponden a los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, o equivalente de efectivo u otro instrumento. Se originan en transacciones con y sin contraprestación.

En la PGN las cuentas por cobrar que se originan en transacciones sin contraprestación son las multas y sanciones, mayores valores pagados en la liquidación de la nómina, incapacidades reconocidas por la PGN en cumplimiento de la regulación vigente; ocasionalmente, en

rendimientos financieros generados en las fiducias que administran los anticipos girados y las transferencias por cobrar del Sistema General de Regalías – SGR.

Asimismo, son objeto de estimación de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias y se dejan de reconocer (baja en cuentas), cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros y no exista probabilidad de recuperarlos, se renuncie a ellos, se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar o cuando, como resultado de un análisis costo-beneficio, así se determine.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

En la PGN se reconocen como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento y los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo, menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado (cuando aplique).

El costo de las propiedades, planta y equipo comprende, el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo; los honorarios profesionales y los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar.

Cuando se adquieran propiedades, planta y equipo en una transacción sin contraprestación (por ejemplo, comodatos o donaciones), en la PGN se mide el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adiciona cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Con posterioridad al reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del potencial de servicio e inicia cuando el activo está disponible para su uso y se reconoce como gasto en el resultado del período.

Los terrenos no son objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita.

El método de depreciación que se aplica en la PGN es el lineal, al considerar que refleja el patrón de consumo del potencial de servicio de sus activos.

Para determinar la vida útil de las propiedades, planta y equipo, la PGN tendrá en cuenta, la utilización prevista del activo, evaluada en función de la capacidad o del rendimiento físico esperado; el desgaste físico estimado, considerando factores operativos, los programas de mantenimiento y reparación, así como el nivel de cuidado y conservación cuando no esté en uso; los límites legales o restricciones similares que afecten su utilización, tales como las fechas de vencimiento de contratos de arrendamiento financiero asociados.

Los métodos de depreciación y las vidas útiles se revisan anualmente y se ajustan, si corresponde.

La baja en cuentas se dará cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio por su uso. La ganancia o pérdida que resulte se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

➤ **Intangibles**

En la PGN se reconocen como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene control, espera obtener potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. No se espera venderlos ni distribuirlos gratuitamente en el curso normal de las actividades y se prevé utilizarlos por un periodo superior a doce (12) meses.

Lo intangibles se miden al costo. El costo de un intangible adquirido está conformado por: el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto; con posterioridad al reconocimiento, se miden por el costo menos la amortización y el deterioro acumulados.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, inicia cuando el activo está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la entidad.

En la PGN la amortización se establece sobre una base de línea recta (método lineal).

➤ **Cuentas por pagar**

En la PGN, se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo; en su medición inicial se registran por el valor de la transacción y, en la medición posterior, se mantienen por dicho valor. La baja en cuentas ocurre cuando la obligación se paga, expira, el acreedor renuncia o se transfiere a un tercero.

➤ **Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la PGN proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. El pasivo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

En la PGN se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en que los empleados han prestado el servicio. Hacen parte de tales beneficios; los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social entre otros.

En la PGN, los pasivos por beneficios a los empleados son de corto plazo, con excepción de las cesantías retroactiva y se miden por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Las cesantías retroactivas se miden como mínimo al final del periodo contable por el valor que la entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación al final del periodo contable.

Los pasivos por beneficios a empleados junto con su gasto asociado, se reconoce cuando se consume el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Los beneficios a empleados a corto plazo, que no se pagan mensualmente, se reconocen cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En la actualidad la PGN cuenta con dos regímenes salariales :

Régimen Actual: Pertenecen aquellos funcionarios que en su momento se acogieron al Decreto 054 de 1993 o que ingresaron después de expedido este decreto. De la planta activa, pertenecen a este régimen 4.808 funcionarios.

Régimen de Antigüedad: Pertenecen aquellos funcionarios que en 1993 no se acogieron al Decreto antes mencionado, sino que continuaron devengando de acuerdo con el Decreto 051 de 1993, en la planta activa, pertenecen a este régimen 27 funcionarios.

Se diferencia del régimen actual porque los funcionarios tienen un devengado por Prima de Antigüedad y las Cesantías son de carácter retroactivo.

➤ **Provisiones y pasivos contingentes**

En la PGN se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento tales como los litigios en contra de la entidad.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente (cuentas de orden).

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente. Cuando las obligaciones son remotas no se efectúa revelación alguna.

En la PGN, la metodología para evaluar la pérdida del proceso, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable, se adoptó mediante Resolución 053 del 5 de febrero de 2018; con fundamento en la metodología, la Oficina Jurídica reporta los procesos clasificados como pasivo contingente (cuenta de orden) o como provisión.

Así, los litigios en contra de la PGN se contabilizan en el pasivo como provisión, cuando la probabilidad de pérdida es mayor al 50% (obligación probable) y como pasivo contingente (cuentas de orden), cuando la probabilidad de pérdida es menor o igual al 50% (obligación posible).

Para efectos contables, el proveedor de información es la Oficina Jurídica; dicho proveedor dispone de la información detallada en bases de datos de Excel (auxiliar contable). Mensualmente reporta novedades, y anualmente actualiza el valor de la provisión. La información que se recibe de Jurídica se registra manualmente en SIIF Nación y mensualmente se concilian las cifras.

➤ **Ingresos**

Los ingresos de la PGN corresponden a transacciones con y sin contraprestación.

Ingresos sin contraprestación: Corresponden a los recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la entidad y no implican que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los ingresos sin contraprestación se originan en multas, sanciones y transferencias.

Ingresos con contraprestación: Son operaciones no son materiales, poco frecuentes. Para su reconocimiento y medición inicial se aplicará la norma sobre ingresos de transacciones con contraprestación y se revelará lo allí establecido. Se originan en hechos como reposición de carné y/o de tarjeta de seguridad, expedición de fotocopias y venta de bienes que se han dado de baja.

➤ **Transferencias**

Representan el valor de los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: las operaciones interinstitucionales con el Tesoro Nacional por recursos que recibe

la PGN del presupuesto general de la nación y del Sistema General de Regalías, así como recursos provenientes de otras entidades públicas.

Las transferencias no monetarias (propiedades, planta y equipo, intangibles etc), se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determina conforme a lo definido en el Marco Conceptual del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

➤ **Gastos**

En la PGN los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial del servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento de los pasivos, y siempre que las erogaciones puedan medirse con fiabilidad.

Entre los gastos de la PGN se encuentran los correlativos a los pasivos entre los que se tienen: beneficios a empleados; estos gastos se reconocen cuando el empleado presta su servicio, lo que da lugar al beneficio y por ello en aplicación del principio devengo se reconocen contablemente. Los gastos por litigios y conciliaciones se reconocen simultáneamente con el pasivo por provisiones, aplicando la norma sobre provisiones, el procedimiento expedido por la CGN y la metodología de reconocido valor técnico adoptada en al PGN.

Los gastos por depreciaciones, legalizaciones, amortizaciones y deterioro se reconocen junto con su correlativa en el activo, aplicando la norma correspondiente y con fundamento en las políticas operativas y/o procedimientos establecidos en la PGN, coherentes con la norma. El reconocimiento ocurre simultáneamente con el reconocimiento de un pasivo o disminución de un activo.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. OTROS PASIVOS

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANACIAS

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-------------------------------------|----------------|------------|-----------------|
| 1.1 | EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 25.711.882.096 | 66.318.885 | 25.645.563.210 |

Fuente: SHIF Nación

Los recursos de efectivo que maneja la PGN, corresponden a dineros que traslada la Dirección Nacional de Tesoro – DTN, para los pagos de los siguientes conceptos: nómina, aportes asociados a la nómina, retenciones en la fuente a título de impuestos territoriales, deducciones por concepto de aportes a la seguridad social practicadas en las obligaciones de sentencias y conciliaciones que, por circunstancias particulares frente al trámite del pago, no son cancelados por la DTN, al beneficiario final. También se incluye cuenta de ahorros donde se manejan recursos por facturación de bienes y/o servicios que presta el IEMP.

El saldo de la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras, se encuentra en las siguientes cuentas bancarias:

5.1. Depósitos en instituciones financieras

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|--|----------------|------------|-----------------|
| 1.1.10 | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 25.711.882.096 | 66.318.885 | 25.645.563.210 |
| 1.1.10.05 | Cuenta corriente: 04000025-9 Gastos de personal-Banco Popular | 25.710.790.136 | 15.491.291 | 25.695.298.845 |

| | | | | |
|-----------|--|-----------|------------|--------------|
| 1.1.10.05 | Cuenta corriente: 04000028-3 Gastos Generales-Banco Popular | 1.084.830 | 50.660.314 | (49.575.483) |
| 1.1.10.05 | Cuenta corriente: 018226753 Instituto de Estudios del Ministerio Publico | 6.929 | 7.075 | (146) |
| 1.1.10.05 | Cuenta corriente: 66010051663 Gastos Generales Banco Agrario -Regional Tolima | 200 | 200 | 0 |
| 1.1.10.06 | Cuenta de ahorro: 018698415 Instituto de Estudios del Ministerio Publico | 0 | 160.005 | (160.005) |

Fuente: SIF Nación

En la composición de los saldos en cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2025, el 97.7% cuenta 040000259 Gastos de Personal corresponde a dineros para pagar aportes de seguridad social, parafiscales y patronales previstos para el pago dentro de los primeros días de enero de 2026, de acuerdo con los plazos legales establecidos para ello.

5.2. Efectivo de uso restringido

A 31 de diciembre de 2025, la PGN no tenía recursos embargados.

5.3. Equivalentes de efectivo

En 2025 la PGN no manejó equivalentes de efectivo.

5.4. Saldos en moneda extranjera

En la PGN no existen saldos en moneda extranjera, la moneda funcional es el peso colombiano – COP.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|------------|-----------|--|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| 1.3 | Db | CUENTAS POR COBRAR | 95.003.569.118 | 94.366.720.881 | 636.848.237 |
| 1.3.11 | Db | Contribuciones tasas e ingresos no tributarios | 42.117.452.647 | 43.170.513.747 | -1.053.061.100 |
| 1.3.85 | Db | Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 35.560.097.175 | 35.772.033.275 | -211.936.100 |
| 1.3.37 | Db | Transferencias por cobrar | 11.584.752.735 | 11.370.097.035 | 214.655.700 |
| 1.3.84 | Db | Otras cuentas por cobrar | 5.851.608.214 | 4.114.957.424 | 1.736.650.790 |
| 1.3.38 | Db | Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad | 15.729.296 | 0 | 15.729.296 |
| 1.3.86 | Cr | Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) | -126.070.949 | -60.880.600 | -65.190.349 |

Fuente: SIF Nación

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------|----|--|----------------|----------------|-----------------|
| 1.3.11 | Db | CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 42.117.452.647 | 43.170.513.747 | -1.053.061.100 |
| 1.3.11.02 | Db | Multas y sanciones | 42.117.452.647 | 43.170.513.747 | -1.053.061.100 |
| 1.3.11.02.003 | Db | Sanciones disciplinarias | 42.097.687.947 | 43.150.749.047 | -1.053.061.100 |
| 1.3.11.02.004 | Db | Sanciones contractuales | 19.764.700 | 19.764.700 | 0 |

Fuente: SIIF Nación

Sanciones disciplinarias

Esta cuenta presentó movimientos crédito por recuperación de cartera durante la vigencia 2025, se recaudaron \$2.202.477.121,30, que corresponde a cuentas por cobrar en gestión. El saldo de esta cuenta corresponde a 34 sanciones impuestas por la PGN a funcionarios, exfuncionarios y particulares con funciones públicas.

Sanciones contractuales

El saldo a 31 de diciembre de 2025 es de \$19.764.700,22 y corresponde a multa impuesta en el año 2022 a SYRTECT LTDA por incumplimiento en el contrato No. 179-098-2019, cuyo objeto es el arrendamiento de fotocopiadoras.

Estas cuentas presentaron deterioro de acuerdo con la información presentada por el área jurídica de la PGN.

7.3. Cuentas por cobrar difícil recaudo

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------|----|---|----------------|----------------|-----------------|
| 1.3.85 | Db | Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 35.560.097.175 | 35.772.033.275 | -211.936.100 |
| 1.3.85.90 | Db | Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo | 35.560.097.175 | 35.772.033.275 | -211.936.100 |

Fuente: SIIF Nación

La información clasificada como de difícil recaudo, corresponde al registro de sanciones disciplinarias contra terceros particulares cuyo cobro coactivo lo adelanta el MHCP y por los valores de los procesos de cobro coactivo que tramita la Oficina Jurídica. El detalle de la

gestión de cada proceso está disponible en el MHCP y en la Oficina Jurídica de la PGN, respectivamente. Todas las sanciones corresponden a sanciones de personas naturales.

Así mismo, durante la vigencia 2025, se presentó disminución de la cuenta por:

1. En el mes de diciembre de la vigencia 2025, se dejó de reconocer cuentas por cobrar por la cuantía de \$60.880.600 correspondientes a Emilio Zapata Barragán, Alvaro Espeleta Garrido y Miguel Segundo Maza Álvarez de acuerdo con lo instruido en el comité de cartera en la sesión del 29 de abril del 2025.
2. De otra parte, se presentó disminución por concepto de 7 procesos terminados por diferentes causales por el MHCP, tal como fue reportado con radicado 2-2026-003367, el valor de estos procesos es de \$151.055.500.

7.4. Transferencias por cobrar

Dentro del grupo 13 Cuentas por Cobrar se destaca la Cuenta 1337 transferencias por cobrar Sistema General de Regalías, la cual tiene saldo a 31 de diciembre de 2025 por \$11.584.752.735. El valor corresponde al saldo pendiente de recibir de los ingresos causados con ocasión a la asignación de recursos a la PGN en la Ley 2441 del 27 de diciembre de 2024, *“Por la cual se decreta el presupuesto bienal del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026”*, para gastos con cargo al rubro del Sistema de Seguimiento, evaluación y control (SSEC), y los correspondientes a la Resolución No 1442 del 11 de abril de 2025, expedida por Departamento Nacional de Planeación, donde se realiza la distribución y se asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del sistema de evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental de los proyectos de exploración y explotación del sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026.

Esta cuenta de transferencias por cobrar inició la vigencia 2025 con un saldo de \$11.370.097.035,39; más ingresos recibidos por valor de \$20.982.796.721; menos los giros por ejecución presupuestal de los recursos que realizó la PGN durante el periodo por valor de \$20.768.141.021; finalizando la vigencia con un saldo de \$11.584.752.735.

Los hechos económicos se reconocen contablemente en el aplicativo del SPGR y los movimientos mensuales se trasladan al SIIF Nación, subunidad 25-01-01-031. Los registros contables de ingreso y de cuentas por cobrar los realiza directamente el MHCP-SGR en el aplicativo del SPGR. La cuenta por cobrar va disminuyendo en la medida que la Tesorería Centralizada del SGR desde la cuenta única del SGR realiza los pagos a los beneficiarios finales, después del trámite de las obligaciones que se efectúan en la PGN a través de la cadena presupuestal en el aplicativo SPGR.

7.5. Otras cuentas por cobrar

El detalle de otras cuentas por cobrar se presenta en la siguiente tabla:

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------|----|--|---------------|---------------|-----------------|
| 1.3.84 | Db | Otras cuentas por cobrar | 5.851.608.214 | 4.114.957.424 | 1.736.650.790 |
| 1.3.84.26.001 | Db | Pago por cuenta de terceros | 2.680.148.866 | 2.846.722.544 | -166.573.678 |
| 1.3.84.21.001 | Db | Indemnizaciones | 2.392.539.554 | 761.949.993 | 1.630.589.561 |
| 1.3.84.90.002 | Db | Mayores valores pagados | 483.181.671 | 487.280.220 | -4.098.549 |
| 1.3.84.35.001 | Db | Otros intereses de mora | 151.789.041 | 0 | 151.789.041 |
| 1.3.84.27.001 | Db | Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías | 143.884.569 | 18.888.316 | 124.996.253 |
| 1.3.84.90.001 | Db | Otras cuentas por cobrar | 64.513 | 116.351 | -51.838 |

Fuente: SIF Nación

7.5.1. Pago por cuenta de terceros

Valores que adeudan las Empresas Promotoras de Salud del régimen contributivo - EPS y la Administradora de Riesgos Laborales ARL a la PGN, por incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, liquidadas y pagadas por la PGN, en cumplimiento de las normas vigentes.

La cuenta por cobrar aumenta automáticamente en el momento en que se elaboran las obligaciones de la nómina y disminuye automáticamente en la medida que se registran los reintegros realizados por los deudores en las cuentas bancarias del Tesoro Nacional, así mismo por las incapacidades que no reconocen las EPS, generándose cuenta por cobrar a nombre del funcionario o se registra en el gasto según concepto del no reconocimiento.

7.5.2. Indemnizaciones

Este aumento se presenta porque en el mes de diciembre de 2025, se causa indemnización del contrato 129-2023 según resolución CN -118 del 19 de noviembre de 2025 y su acto de corrección 118 en el proceso de declaración de caducidad del contrato para la construcción de la sede de la PGN regional de Vichada en Puerto Carreño. Esta indemnización será asumida por Seguros del Estado.

7.5.3. Mayores valores pagados

Este saldo está conformado en un 55% por la cuenta por cobrar al Fondo Nacional del Ahorro la cual surge de la conciliación entre los aportes de cesantías pagados mensualmente por la entidad y la consolidación anual de cesantías de funcionarios afiliados que realiza el Fondo. La cifra restante, está conformada por los mayores valores pagados a funcionarios por diferentes factores salariales y por incapacidades no reconocidas por las EPS o ARL, donde 7 terceros que presentaron saldo superior a \$10 millones abarcan el 33% de este auxiliar.

7.5.4. Otros intereses de mora

Durante la vigencia 2025, se analizó la necesidad de causar los intereses de las sanciones en una cuenta diferente al capital, por lo anterior, se realizó trámite con la CGN y la cuenta 138435 fue habilitada en el mes de octubre del 2025. En esta cuenta se registraron los intereses de las sanciones de cobro coactivo a 31 de diciembre del 2025, de acuerdo con la información reportada por la oficina jurídica en oficio de fecha 07 de enero del 2026.

7.5.5. Recursos de acreedores reintegrados a tesorería

Corresponde a conceptos salariales de funcionarios fallecidos, recursos que fueron reintegrados por la Tesorería de la PGN a las cuentas del Tesoro Nacional, hasta tanto se desarrollen los procesos legales que permitan determinar quién es el beneficiario final del pago. Este concepto no se encuentra asociado a un ingreso. En la PGN, el control y detalle de los reintegros realizados al Tesoro Nacional, está a cargo de la Tesorería.

7.6. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------|----|--|-------------------|----------|-------------------|
| 1.3.38 | Db | CUENTAS POR COBRAR | 15.729.296 | 0 | 15.729.296 |
| 1.3.38.05 | Db | Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad | 15.729.296 | 0 | 15.729.296 |
| 1.3.38.05.001 | Db | Costas procesales | 15.729.296 | 0 | 15.729.296 |

Fuente: SIIF Nación

Costas procesales

En esta cuenta se registran cinco casos reportados por la oficina jurídica de la PGN a los que se les declaró cobro de costas, en los diferentes procesos que se adelantan.

7.7. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)

Se actualizó el valor del deterioro de 15 sanciones de cobro coactivo reportado por la oficina jurídica de la PGN a 31 de diciembre del 2025. Así mismo, el saldo que se tenía para la vigencia 2024 de \$60.880.600 se disminuyó, debido a que se dejaron de reconocer las cuentas por cobrar de Emilio Zapata Barragán, Alvaro Espeleta Garrido y Miguel Segundo Maza Álvarez de acuerdo con el Comité de Cartera adelantado en sesión del 29 de abril del 2025, con el cual se emite la Resolución 047 de fecha 06 de febrero del 2026.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

El saldo de Propiedades, Planta y Equipo, a 31 de diciembre de 2025, fue de \$162.496.622.726, presentando un incremento de \$17.609.621.718 equivalente al 12% en un escenario donde la depreciación acumulada tuvo un incremento de \$6.554.898.631, lo que representa un 4.5% del saldo del grupo con corte a 2024.

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|------------|-----------|---|------------------------|------------------------|-----------------------|
| 1.6 | Db | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 162.496.622.726 | 144.887.001.008 | 17.609.621.718 |
| 1.6.40 | Db | Edificaciones | 153.476.280.968 | 152.954.239.017 | 522.041.951 |
| 1.6.70 | Db | Equipos de comunicación y computación | 48.955.356.747 | 43.885.815.198 | 5.069.541.549 |
| 1.6.05 | Db | Terrenos | 26.306.965.439 | 25.016.343.029 | 1.290.622.410 |
| 1.6.15 | Db | Construcciones en curso | 17.912.622.128 | 5.628.422.622 | 12.284.199.506 |
| 1.6.75 | Db | Equipos de transporte, tracción y elevación | 8.370.834.241 | 6.852.330.817 | 1.518.503.424 |
| 1.6.65 | Db | Muebles, enseres y equipo de oficina | 7.364.833.865 | 7.093.616.024 | 271.217.841 |
| 1.6.55 | Db | Maquinaria y equipo | 3.737.840.689 | 966.123.794 | 2.771.716.895 |
| 1.6.37 | Db | Propiedades, planta y equipo no explotados | 3.019.707.795 | 3.171.110.082 | -151.402.287 |
| 1.6.36 | Db | Propiedades, planta y equipo en mantenimiento | 836.173.331 | 336.995.793 | 499.177.538 |
| 1.6.60 | Db | Equipo médico y científico | 220.857.622 | 220.857.622 | 0 |
| 1.6.35 | Db | Bienes muebles en bodega | 88.901.522 | 0 | 88.901.522 |
| 1.6.81 | Db | Bienes de arte y cultura | 15.000.000 | 15.000.000 | 0 |
| 1.6.10 | Db | Semovientes y plantas | 14.499.900 | 14.499.900 | 0 |
| 1.6.85 | Cr | Depreciación acumulada de PPE (cr) | -107.823.251.521 | -101.268.352.890 | -6.554.898.631 |

Fuente: SIF Nación y conciliación con Almacén.

El registro contable de la baja en los activos generó gasto en el resultado del ejercicio 2025; valores que se contabilizaron en la subcuenta 589019, así:

| | | Descripción | 2025 | 2024 | Variación |
|------------------|-----------|--|--------------------|----------------------|-----------------------|
| 5.8.90.19 | Db | Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 241.704.418 | 1.324.863.424 | -1.083.159.006 |
| 5.8.90.19.021 | Db | Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 120.444.005 | 1.017.878.086 | -897.434.081 |
| 5.8.90.19.017 | Db | Equipos de transporte, tracción y elevación | 88.416.654 | 29.698.658 | 58.717.996 |
| 5.8.90.19.016 | Db | Equipos de comunicación y computación | 32.843.759 | 277.285.585 | -244.441.826 |
| 5.8.90.19.014 | Db | Equipo médico y científico | 0 | 1.018 | -1.018 |
| 5.8.90.19.015 | Db | Muebles, enseres y equipo de oficina | 0 | 76 | -76 |

Fuente: SIF Nación

En la cuenta 589019021 se muestra el efecto en los resultados de la baja de intangibles registrada por el grupo Almacén, según concepto técnico de la oficina de tecnología, innovación y transformación digital de la PGN.

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACION | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | SEMOVIENTES | BIENES DE ARTE Y CULTURA | TOTAL |
|--|---------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 44.690.839.224,8 | 7.096.449.817,0 | 7.644.644.975,2 | 966.123.793,6 | 246.310.641,0 | 14.499.900,0 | 15.000.000,0 | 60.673.868.351,5 |
| + ENTRADAS (DB): | 5.887.056.233,1 | 2.432.250.945,0 | 110.375.649,9 | 2.790.267.024,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 11.219.949.852,4 |
| Adquisiciones en compras | 5.737.027.561,7 | 2.117.220.945,0 | 110.375.649,9 | 2.790.267.024,3 | | | | 10.754.891.180,9 |
| Adquisiciones en permutas | | | | | | | | 0,0 |
| Transferencias o subvenciones | 84.817.790,4 | 315.030.000,0 | | | | | | 399.847.790,4 |
| Sustitución de componentes | | | | | | | | 0,0 |
| Otras entradas de bienes muebles | 65.210.881,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 65.210.881,0 |
| * Corrección de errores periodo anterior | 65.210.881,0 | | | | | | | 65.210.881,0 |
| - SALIDAS (CR): | 747.045.139,7 | 405.248.232,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1.152.293.371,7 |
| Disposiciones (enajenaciones) | | | | | | | | 0,0 |
| Baja en cuentas | 747.045.139,7 | 405.248.232,0 | | | | | | 1.152.293.371,7 |
| Sustitución de componentes | | | | | | | | 0,0 |
| = SUBTOTAL | 49.830.850.318,2 | 9.123.452.530,0 | 7.755.020.625,1 | 3.756.390.817,9 | 246.310.641,0 | 14.499.900,0 | 15.000.000,0 | 70.741.524.832,2 |
| (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | | | | | | | | |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| = SALDO FINAL (31-dic) | 49.830.850.318,2 | 9.123.452.530,0 | 7.755.020.625,1 | 3.756.390.817,9 | 246.310.641,0 | 14.499.900,0 | 15.000.000,0 | 70.741.524.832,2 |
| (Subtotal + Cambios) | | | | | | | | |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 39.565.501.943,4 | 4.293.981.401,4 | 4.004.111.158,7 | 524.334.717,0 | 174.680.527,7 | 7.249.950,0 | 0,0 | 48.569.859.698,2 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 36.021.379.823,8 | 4.009.444.907,9 | 3.291.738.853,8 | 331.079.716,5 | 159.862.475,0 | 5.799.960,0 | | 43.819.305.736,9 |
| + Depreciación registrada - vigencia actual | 4.258.323.485,1 | 601.368.071,3 | 712.372.304,9 | 193.255.000,5 | 14.818.052,8 | 1.449.990,0 | | 5.781.586.904,6 |
| + Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos | | | | | | | | 0,0 |
| - Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos | 714.201.365,5 | 316.831.577,8 | | | | | | 1.031.032.943,3 |
| Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual | | | | | | | | 0,0 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| = VALOR EN LIBROS | 10.265.348.374,8 | 4.829.471.128,5 | 3.750.909.466,4 | 3.232.056.100,9 | 71.630.113,3 | 7.249.950,0 | 15.000.000,0 | 22.171.665.133,9 |
| (Saldo final - DA - DE) | | | | | | | | |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 79,4 | 47,1 | 51,6 | 14,0 | 70,9 | 50,0 | 0,0 | 68,7 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES | | | | | | | | |
| USO O DESTINACIÓN | 49.830.850.318,2 | 9.123.452.530,0 | 7.755.020.625,1 | 3.756.390.818,0 | 246.310.641,0 | 14.499.900,0 | 15.000.000,0 | 70.741.524.832,3 |
| + En servicio | 48.911.450.117,3 | 8.370.834.241,1 | 7.364.833.864,6 | 3.737.840.689,0 | 220.857.622,8 | 14.499.900,0 | 15.000.000,0 | 68.635.316.434,8 |
| + En concesión | | | | | | | | 0,0 |
| + En montaje | | | | | | | | 0,0 |
| + No explotados | 814.765.465,9 | 0,0 | 340.915.060,5 | 0,0 | 25.453.018,2 | | | 1.181.133.544,6 |
| + En mantenimiento | 83.555.042,0 | 752.618.288,9 | 0,0 | | | | | 836.173.330,9 |
| + En bodega | 21.079.693,0 | 0,0 | 49.271.699,9 | 18.550.129,0 | | | | 88.901.521,9 |

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | EDIFICACIONES | TERRENOS | TOTAL |
|---|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 154.389.913.266,5 | 25.419.243.029,1 | 179.809.156.295,6 |
| + ENTRADAS (DB): | 522.041.951,1 | 1.290.622.410,0 | 1.812.664.361,1 |
| Adquisiciones en compras | 389.377.451,1 | | 389.377.451,1 |
| Adquisiciones en permutas | | | 0,0 |
| Transferencias o subvenciones | 132.664.500,0 | 1.290.622.410,0 | 1.423.286.910,0 |
| Sustitución de componentes | | | 0,0 |
| Otras entradas de bienes inmuebles | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| - SALIDAS (CR): | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Disposiciones (enajenaciones) | | | 0,0 |
| Baja en cuentas | | | 0,0 |
| Sustitución de componentes | | | 0,0 |
| Otras salidas de bienes muebles | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| SUBTOTAL | | | |
| = (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 154.911.955.217,6 | 26.709.865.439,1 | 181.621.820.656,7 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Entrada por traslado de cuentas (DB) | | | 0,0 |
| - Salida por traslado de cuentas (CR) | | | 0,0 |
| + Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB) | | | 0,0 |
| - Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR) | | | 0,0 |
| SALDO FINAL (31-dic) | | | |
| = (Subtotal + Cambios) | 154.911.955.217,6 | 26.709.865.439,1 | 181.621.820.656,7 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 59.209.485.193,2 | 0,0 | 59.209.485.193,2 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 57.359.202.137,6 | 0,0 | 57.359.202.137,6 |
| + Depreciación registrada - vigencia actual | 1.760.275.042,3 | | 1.760.275.042,3 |
| + Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos | 90.008.013,3 | | 90.008.013,3 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| = VALOR EN LIBROS | | | |
| (Saldo final - DA - DE) | 95.702.470.024,4 | 26.709.865.439,1 | 122.412.335.463,5 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 38,2 | 0,0 | 32,6 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| CLASIFICACIONES DE PPE -INMUEBLES | | | |
| USO O DESTINACIÓN | 154.911.955.217,6 | 26.709.865.439,1 | 181.621.820.656,7 |
| + En servicio | 153.476.280.967,6 | 26.306.965.439,1 | 179.783.246.406,7 |
| + En concesión | | | 0,0 |
| + No explotados | 1.435.674.250,0 | 402.900.000,0 | 1.838.574.250,0 |

10.3 Construcciones en curso

A 31 de diciembre de 2025 la subcuenta 161501 edificaciones tiene un saldo de \$17.912.622.128 distribuidos así:

- \$2.474.454.827 del contrato 129-2025 suscrito con el CONSORCIO ECLA NIT 901783763 para la construcción de la sede de la Procuraduría regional de Vichada ubicada en el municipio de Puerto Carreño. Este contrato se liquidó unilateralmente mediante resolución CN-118 del 19/11/2025 y su acto de corrección 118-A del 18/12/2025. Se adelantó el reporte del siniestro en el marco de la declaratoria de

caducidad del contrato ante la aseguradora, el 16/01/2026 los recursos equivalentes al 30 % del valor total del contrato (estimado en \$7.971.214.476) de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Sexta – Mecanismo de Cobertura del Riesgo: Garantía de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual, fueron consignados por Seguros del Estado. El avance de ejecución física de la obra corresponde al 34,22 %, mientras que la ejecución financiera asciende al 30,59 %. A la fecha, la PGN se encuentra adelantando el proceso de contratación, con el fin de seleccionar al contratista de obra y a la interventoría que ejecutarán la finalización del proyecto, se tiene presupuestado culminar la ejecución de la obra a finales del año 2026.

- \$12.481.406.256 del contrato 130-2023 suscrito con el Consorcio Almirante Padilla Nit 901783705 para la construcción de la sede de la Procuraduría Regional de La Guajira ubicada en la ciudad de Riohacha. Con un avance del 87.12%, se espera terminar la obra a finales de febrero de 2026.
- \$2.956.761.045 del contrato 053-2024 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia para la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable para las obras de construcción de las sedes de la Procuraduría General de la Nación ubicadas en los municipios de Puerto Carreño - Vichada y en Riohacha - La Guajira.

10.4 Estimaciones

En desarrollo de la fase de preparación obligatoria, con miras a la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), establecida en la Resolución 533, expedida por la Contaduría General de la Nación en octubre de 2015, la PGN adelantó durante el año 2016 y 2017 las fases de Diagnóstico, Recomendaciones, elaboración del Manual de Políticas Contables.

No obstante, teniendo en cuenta el cronograma de aplicación, definido por la Contaduría en la Resolución 693 de diciembre 06 de 2016, la PGN le dio continuidad a la fase de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017.

Durante esa vigencia, y previo aval del Comité de Sostenibilidad Contable, se depuraron los saldos de activos fijos y elementos devolutivos según parámetros establecidos en dicho comité, tomando como base los resultados de los informes de Avalúos de Activos contratados con la Firma Gestión & Auditoría Especializada, emitidos para establecer los Saldos Iniciales o de Apertura.

El método de depreciación que se aplica en al PGN es el de línea recta y la vida Útil de los elementos devolutivos será sujeta a una evaluación anual por parte de las áreas y responsables de los bienes como proveedores de información para al Grupo de Almacén e Inventarios

informando las novedades sobre el estado de los bienes que se encuentran bajo su custodia y cuidado.

De acuerdo con la documentación del Sistema de Gestión de Calidad, a cargo del Grupo de Almacén se establecerán los parámetros para determinar la vida útil de los bienes en el momento de su adquisición, estimándola de acuerdo con las siguientes referencias: Edificaciones, 50 años; Herramientas, 15 años; Equipo de Seguridad y Rescate, 15 años; Equipo Médico y de Laboratorio, 10 años; Muebles y Enseres, 10 años; Equipos de Transporte, 10 años; Equipos de Comedor y Cocina, 5 años; Equipos de Comunicación, 10 años; y Equipo de Computación, 5 años. No obstante, la vida útil podrá ser diferente si así lo establece el Supervisor del Contrato en el Oficio Remisorio del Ingreso a Almacén, en cuyo caso se aplicará lo indicado en dicho documento.

En la PGN al adquirir activos, la intención es usarlos durante su vida económica; por ello el valor residual solo se establecerá respecto a los vehículos.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la norma de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo y el análisis se realizará a los bienes que se consideren materiales, según lo definido en los procedimientos de la entidad Procedimiento Almacén e Inventarios_AR-P-04.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas, lo cual ocurre en el momento en que el bien es trasladado o reclasificado a la cuenta de Bodega de Bienes y Derechos Retirados. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Por razones de materialidad, anualmente se revisa el deterioro de los bienes cuyo valor en libros sea mayor o igual a 35 salarios mínimos legales mensuales vigentes, para la presente vigencia se realizó con corte a 30 de noviembre; realizada esta validación las áreas y responsables de los bienes como proveedores de información no reportaron novedades de indicio de deterioro, por lo anterior se concluye que para la Vigencia 2025 no se presentaron indicios de Deterioro.

La revisión de vidas útiles se realizó con corte al 30 de noviembre de 2025, realizada esta validación se estableció que para la Vigencia 2025 era necesario al cierre de la vigencia ajustar según su potencial de servicio un total de 4.887 placas, agrupadas como se relaciona a continuación:

| AGRUPACIÓN | CANT |
|--|-------|
| 20101 - EQUIPO DE CONSTRUCCION | 3 |
| 20105 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | 3 |
| 20106 - EQUIPO DE SEGURIDAD Y RESCATE | 2 |
| 20202 - EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO | 5 |
| 20301 - MUEBLES Y ENSERES | 17 |
| 20401 - EQUIPO DE COMUNICACION | 149 |
| 20402 - EQUIPOS DE COMPUTACION | 4.556 |
| | 4.735 |

10.5 Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

Las vidas útiles expresadas en años son:

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE | | AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta) | |
|----------------------------------|---|---|--------|
| TIPO | CONCEPTOS | MÍNIMO | MÁXIMO |
| MUEBLES | Maquinaria y equipo | 3 | 20 |
| | Equipos de comunicación y computación | 4,5 | 13 |
| | Equipos de transporte, tracción y elevación | 1 | 12 |
| | Equipo médico y científico | 9 | 11 |
| | Muebles, enseres y equipo de oficina | 3 | 18 |
| | Bienes de arte y cultura | 10 | 10 |
| | Semovientes y plantas | 1 | 10 |
| INMUEBLES | Terrenos | 0 | 0 |
| | Edificaciones | 48,7 | 200 |

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de bienes históricos y culturales.

Según lo informado por el Grupo de Inmuebles, los Inmuebles de la Procuraduría General de la Nación declarados como Bienes de Interés Cultural, pero que en aplicación de la

normatividad contable se utilizan para la prestación de servicio se registran como propiedades, planta y equipo (BIC) son:

Inmuebles de la Procuraduría General de la Nación declarados como Bienes de Interés Cultural (BIC)

| Placa | Descripción SIAF | Bien Inmueble | Dirección | Ciudad | Sede que funciona en el Inmueble | Vlr Elemento |
|---------|---|---------------------------------|---------------------|--------------------------|---|---------------|
| 127519 | TERRENO DE LA CASA LUIS PERU CL. 37 N. 11-18 BUCARAMANGA (SANTANDER) | Casa Luis Perú de Lacroix | Calle 37 N° 11-18 | Bucaramanga, Santander | Procuradurías Judiciales de Bucaramanga | 5.524.000.000 |
| 127520 | CASA LUIS PERU CL. 37 N. 11-18 BUCARAMANGA (SANTANDER) | | | | | 5.644.633.008 |
| 114910 | TERRENO CL. 37 NO 12-02 BUCARAMANGA (SANTANDER) AREA 1.218 M2 | Casona Colonial | Calle 37 N° 12-02 | Bucaramanga, Santander | Procuraduría Regional y Provincial | 2.436.000.000 |
| 107082 | CASA CL. 37 NO 12-02 BUCARAMANGA (SANTANDER) AREA 853,5 M2 | | | | | 800.156.250 |
| SP21548 | TERRENO DE LA CASA CR. 5 38-64/68 CALLE DE LA CHICHERIA CARTAGENA (BOLIVAR) AREA 472 M2 | Casona Colonial de la Chichería | Carrera 5 A N°38-64 | Cartagena, Bolívar | Procuraduría Regional | 4.012.000.000 |
| SP21547 | CASA CR. 5 N. 38-64/68 CALLE DE LA CHICHERIA CARTAGENA (BOLIVAR) AREA 482 M2 | | | | | 1.349.600.000 |
| SP21541 | TERRENO DE LA CASA CALLE 50 NO 3 - 40 PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA) AREA 198 M2 | Puerto Berrio | Calle 50 N° 3-40 | Puerto Berrio, Antioquia | Procuraduría Provincial | 114.840.000 |
| SP21540 | CASA CALLE 50 NO 3 - 40 PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA) AREA 135 M2 | | | | | 105.300.000 |
| SP21565 | TERRENO DE LA CASA CL. 3 N. 3-60 POPAYAN (CAUCA) AREA 770 M2 | Popayán | Calle 3 N° 3-60 | Popayán, Cauca | Procuraduría Regional | 165.550.000 |
| SP21564 | CASA CL. 3 N. 3-60 POPAYAN (CAUCA) AREA 565 M2 | | | | | 474.600.000 |
| SP21567 | TERRENO DE LA CASA CL. 4 N. 0-83 POPAYAN (CAUCA) AREA 516 M2 | Popayán | Calle 4 N° 0-83 | Popayán, Cauca | Procuraduría Provincial | 110.940.000 |
| SP21566 | CASA CL. 4 N. 0-83 POPAYAN (CAUCA) AREA 455 M2 | | | | | 382.200.000 |
| SP21622 | TERRENO DE LA CASA CL. 5 N.10-57, BUGA (VALLE) AREA 520 M2 | Bugá | Calle 5 N° 10-57 | Bugá, Valle del Cauca | Procuradurías Judiciales de Bugá | 88.400.000 |
| SP21621 | CASA CL. 5 10-57, BUGA (VALLE) AREA 436 M2 | | | | | 335.720.000 |
| SP21620 | TERRENO CASA CR. 16 6-51, BUGA (VALLE) AREA 489 M2 | Bugá | Carrera 16 N° 6-51 | Bugá, Valle del Cauca | Procuraduría Provincial de Bugá | 83.130.000 |
| SP21619 | CASA CR. 16 6-51, BUGA (VALLE) AREA 327,2 M2 | | | | | 251.944.000 |

Fuente: SIIF Grupo de Almacén

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|--------|----|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Db | ACTIVOS INTANGIBLES | 12.169.567.377 | 13.297.539.311 | -1.127.971.934 |
| 1.9.70 | Db | Activos intangibles | 35.862.006.842 | 33.462.798.226 | 2.399.208.616 |
| 1.9.75 | Cr | Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | -23.692.439.465 | -20.165.258.915 | -3.527.180.550 |

Fuente: SIIF nación

La revisión de vidas útiles se realizó con corte al 30 de noviembre de 2025, realizada esta validación se estableció que para el cierre de la vigencia 2025 era necesario ajustar según su potencial de servicio un total de 152 placas.

No hubo deterioro de los bienes que hacen parte de este saldo, por tanto, el valor en libros sólo tiene en cuenta el costo menos amortización.

14.1. Detalle saldos y movimientos

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | SOFTWARES | LICENCIAS | EN FASE DE DESARROLLO | TOTAL |
|--|-------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| SALDO INICIAL | 21.384.556.346,7 | 7.003.682.148,6 | 5.074.559.730,8 | 33.462.798.226,1 |
| + ENTRADAS (DB): | 5.403.077.911,6 | 1.364.392.203,9 | 0,0 | 6.767.470.115,5 |
| Adquisiciones en compras | 5.403.077.911,6 | 1.364.392.203,9 | | 6.767.470.115,5 |
| Adquisiciones en permutas | | | | 0,0 |
| Transferencias y subvenciones | | | | 0,0 |
| Otras transacciones sin contraprestación | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| • Especificar tipo de transacción 1 | | | | 0,0 |
| • Especificar tipo de transacción 2 | | | | 0,0 |
| • Especificar tipo de transacción ...n | | | | 0,0 |
| - SALIDAS (CR): | 35.756.484,0 | 216.241.219,7 | 0,0 | 251.997.703,7 |
| Disposiciones (enajenaciones) | | | | 0,0 |
| Baja en cuentas | 35.756.484,0 | 216.241.219,7 | | 251.997.703,7 |
| Otras salidas de intangibles | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| • Especificar tipo de transacción 1 | | | | 0,0 |
| • Especificar tipo de transacción 2 | | | | 0,0 |
| • Especificar tipo de transacción ...n | | | | 0,0 |
| = SUBTOTAL | 26.751.877.774,3 | 8.151.833.132,8 | 5.074.559.730,8 | 39.978.270.637,9 |
| (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | | | | |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0,0 | 0,0 | (4.116.263.795,7) | (4.116.263.795,7) |
| + Entrada por traslado de cuentas (DB) | | | | 0,0 |
| - Salida por traslado de cuentas (CR) | | | 4.116.263.795,7 | 4.116.263.795,7 |
| + Ajustes/Reclasificaciones en entradas | | | | 0,0 |
| - Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR) | | | | 0,0 |
| = SALDO FINAL | 26.751.877.774,3 | 8.151.833.132,8 | 958.295.935,1 | 35.862.006.842,2 |
| (Subtotal + Cambios) | | | | |
| - AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM) | 17.076.551.995,4 | 6.615.887.469,3 | 0,0 | 23.692.439.464,8 |
| Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada | 14.691.230.328,2 | 5.474.028.586,8 | | 20.165.258.915,0 |
| + Amortización registrada - vigencia actual | 2.433.717.748,4 | 1.340.815.115,5 | | 3.774.532.863,8 |
| - Reversión de la Amortización acumulada | 48.396.081,2 | 198.956.232,9 | | 247.352.314,1 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | | | | 0,0 |
| + Deterioro registrado - vigencia actual | | | | 0,0 |
| - Reversión de deterioro acumulado vigencia actual | | | | 0,0 |
| = VALOR EN LIBROS | 9.675.325.778,9 | 1.535.945.663,4 | 958.295.935,1 | 12.169.567.377,4 |
| (Saldo final - AM - DE) | | | | |
| % AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 63,8 | 81,2 | 0,0 | 66,1 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

Fuente: Grupo Almacén

14.2. Revelaciones adicionales

Contratos de adquisiciones de intangibles, que por su materialidad se incorporaron en el activo:

| CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | VALOR INGRESO | Nº ENTRADA | FECHA INGRESO ALMACEN | CONCEPTO |
|------------------|----------------------------------|------------------|------------|-----------------------|-------------|
| O.C. 146628-2025 | PANAMERICANA OUTSOURCING SA | 120.168.000,00 | 10626 | 18-06-2025 | ADQUISICIÓN |
| CTO 167-2025 | PEAR SOLUTIONS | 251.400.000,00 | 11248 | 2025-10-29 | ADQUISICIÓN |
| CTO 078-2024 | SKYNET DE COLOMBIA SAS E.S.P. | 815.540.782,91 | 11041 | 2025-09-11 | ADQUISICIÓN |
| CTO 152-2025 | IOCOM SAS | 212.259.110,00 | 11220 | 2025-10-23 | ADQUISICIÓN |
| CTO 154-2025 | INTERNET SOLUTIONS SAS | 553.071.540,00 | 11212 | 2025-10-22 | ADQUISICIÓN |
| CTO 078-2025 | SOFTGIC SAS | 3.606.258.677,79 | 11461 | 2025-11-28 | ADQUISICIÓN |
| O.C. 154528-2025 | HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA | 19.600.000,00 | 11478 | 2025-12-16 | ADQUISICIÓN |
| CTO 214-2025 | INTERNET SOLUTIONS SAS | 75.885.110,00 | 11496 | 2025-12-19 | ADQUISICIÓN |
| CTO 208-2025 | INTERNET SOLUTIONS SAS | 66.522.190,00 | 11481 | 2025-12-16 | ADQUISICIÓN |
| CTO 206-2025 | DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS | 202.797.000,00 | 11480 | 2025-12-16 | ADQUISICIÓN |
| CTO 199-2025 | MATIZO | 76.279.653,93 | 11575 | 2025-12-31 | ADQUISICIÓN |

Método de amortización utilizado: Línea recta; en 2025 no se presentaron cambios en su aplicación.

A partir del año 2018, en aplicación del nuevo marco regulatorio y de las políticas contables y operativas adoptadas en el PGN, se reconocen como gasto los activos intangibles catalogados como de menor cuantía; esto es, aquellos cuyo costo individualmente considerado es menor o igual a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Desde el punto de vista administrativo, el Grupo de Almacén los identifica como bienes controlados y ejerce las medidas de registro y control correspondientes.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|--------|-----------|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| | Db | OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 82.998.000.999 | 80.038.090.788 | 2.959.910.211 |
| 1.9.70 | Db | Activos intangibles | 35.862.006.842 | 33.462.798.226 | 2.399.208.616 |
| 1.9.06 | Db | Avances y anticipos entregados | 28.149.899.492 | 27.859.132.615 | 290.766.877 |
| 1.9.05 | Db | Bienes y servicios pagados por anticipado | 23.027.033.657 | 18.754.249.708 | 4.272.783.949 |
| 1.9.08 | Db | Recursos entregados en administración | 19.651.082.069 | 19.449.114.096 | 201.967.973 |
| 1.9.09 | Db | Depósitos entregados en garantía | 418.404 | 0 | 418.404 |
| 1.9.86 | Db | Activos diferidos | 0 | 678.055.058 | -678.055.058 |
| 1.9.75 | Cr | Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | -23.692.439.465 | -20.165.258.915 | -3.527.180.550 |

Fuente: SIF Nación

Generalidades

La cuenta 1906 refleja en orden de materialidad los saldos de anticipos sobre convenios, anticipos para la adquisición de bienes y servicios y avances para viáticos y gastos de viaje.

La subcuenta 190601 anticipo sobre convenios y acuerdos muestra los recursos entregados por la Procuraduría General de la Nación en el marco del acuerdo de Financiación No. 129 de 2021 con el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y el Contrato Interadministrativo No. 158-2025 celebrado entre la Procuraduría General de la Nación y la

Financiera de Desarrollo Territorial s.a. – (FINDETER). El convenio con PNUD finalizó en el mes de junio de 2025 y está en proceso de liquidación.

| Identificación | Descripción | Saldo Final |
|-----------------|---|-----------------------|
| 800091076 | PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD | 18.021.719.617 |
| 800096329 | FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER | 9.345.705.950 |
| TOTALES: | | 27.367.425.567 |

La subcuenta 190604 Anticipo para adquisición de bienes y servicios cuyo saldo es de \$733.037.154,66 se desgrega en los siguientes terceros.

| Identificación | Descripción | Contrato | Saldo Final Anticipo |
|----------------|--|----------|-----------------------|
| 901968565 | CONSORCIO ENEKAR | 125-2025 | 264.952.598,79 |
| 900643646 | PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS | 128-2025 | 240.905.434,76 |
| 901968186 | CONSORCIO 2025 SAN MARCOS | 130-2025 | 104.241.376,20 |
| 901783705 | CONSORCIO ALMIRANTE PADILLA | 130-2023 | 79.288.271,60 |
| 901971926 | CONSORCIO WRPRO | 129-2025 | 31.640.897,60 |
| 901972083 | CONSORCIO OBRAS MADACOL | 127-2025 | 12.008.575,71 |
| TOTAL | | | 733.037.154,66 |

Estos contratos tienen como objeto realizar obras de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de las sedes de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional, excepto por el contrato 130-2025 suscrito con el Consorcio Almirante Padilla, cuyo objeto es la construcción de la sede de la Procuraduría Regional de La Guajira, ubicada en la ciudad de Riohacha.

La subcuenta 190603 presenta el monto de anticipos pagados por viáticos y gastos de viaje de comisiones que iniciaron en los últimos días de diciembre, especialmente por esquema de seguridad.

16.1. Desglose – Subcuenta otros

| Identificación | Descripción | Contrato | Saldo por amortizar |
|----------------|------------------------------|---------------------|---------------------|
| 830101214 | CORPORACION COLOMBIA DIGITAL | 013-2025 Y 196-2025 | 11.722.575.899,92 |

| | | | |
|--------------|-------------------------------------|---|----------------------------|
| 800058607 | CONTROLES EMPRESARIALES S A S | ÓRDENES DE COMPRA 150717-2025 Y 150717-2025 | 7.762.474.149,22 |
| 900425697 | HEIMCORE S.A.S | 061-2025 | 930.034.961,09 |
| 800198591 | BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC | 180-2025 | 865.393.059,53 |
| 901052834 | DATA INTEGRAL S.A.S. | 123-2025 | 802.358.650,00 |
| 800042471 | ARUS S.A. | 120-2025 | 456.166.666,67 |
| 900148177 | PEAR SOLUTIONS S.A.S. | 167-2025 | 439.950.000,00 |
| 900571849 | GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. | PGN - BID 010-2023 | 48.080.270,98 |
| TOTAL | | | \$23.027.033.657,41 |

La subcuenta 190590 Otros Bienes y servicios pagados por anticipado presenta un saldo de \$23.027.033.657,41, correspondiente a contratos de tecnología para la suscripción de productos online y paquetes de actualización, soporte y mantenimiento de software y sistemas. La mayoría de estos contratos se ejecutaron durante el último trimestre del año 2025 y serán amortizados en un plazo de 12 meses.

Al cierre de la vigencia, de los bienes adquiridos con recursos del BID, queda por amortizar el saldo de \$ 48.080.270,98, con vencimiento hasta diciembre de 2026.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (No aplica)

16.3. Desglose – Activos para trasladar (No aplica)

16.4. Recursos entregados en administración

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------|----|--|-----------------------|-----------------------|-----------------|
| 1.9.08 | Db | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 19.651.082.069 | 19.449.114.095 | 201.967.974 |
| 1.9.08.01 | Db | En administración | 19.651.082.069 | 19.449.114.095 | 201.967.974 |
| 1.9.08.01.001 | Db | En administración | 18.877.939.133 | 18.198.416.125 | 679.523.008 |
| 1.9.08.01.002 | Db | En administración dtn - scun | 773.142.936 | 1.250.697.970 | -477.555.034 |

Fuente: SIIF Nación

El saldo más representativo se ubica en la subcuenta 190801001 y corresponde al Fondo de contingencias de las entidades estatales, creado para el pago de sentencias y conciliaciones judiciales que se adelantan en contra de la PGN, según Resolución No. 556 del 10 de octubre de 2023, este fondo genera rendimientos financieros pagados por la Fiduciaria la Previsora según contrato 6.001-2021 suscrito entre el Ministerio de Hacienda y dicha Fiduciaria, estos intereses son asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito público. Durante la vigencia

2025 se presentó una disminución por el pago de conciliaciones a favor de terceros. En esta cuenta también se registran los rendimientos financieros generados por los recursos de anticipo de contrato, administrado mediante un patrimonio autónomo en Fiduciaria Bogotá S.A.

Por otra parte, el auxiliar contable 190801002 registra un saldo correspondiente a los recursos entregados en administración por IEMP al Tesoro Nacional.

PASIVO

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|------------|-----------|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| 2.4 | Cr | CUENTAS POR PAGAR | 71.417.849.265 | 64.126.836.132 | 7.291.013.133 |
| 2.4.01 | Cr | Adquisición de bienes y servicios nacionales | 32.050.438.555 | 34.305.795.201 | -2.255.356.646 |
| 2.4.90 | Cr | Otras cuentas por pagar | 11.616.936.882 | 4.721.811.464 | 6.895.125.418 |
| 2.4.60 | Cr | Créditos judiciales | 11.102.998.058 | 14.527.722.393 | -3.424.724.335 |
| 2.4.36 | Cr | Retención en la fuente e impuesto de timbre | 9.441.177.088 | 9.363.492.964 | 77.684.124 |
| 2.4.24 | Cr | Descuentos de nomina | 6.452.053.459 | 557.868.384 | 5.894.185.075 |
| 2.4.07 | Cr | Recursos a favor de terceros | 679.315.300 | 620.708.373 | 58.606.927 |
| 2.4.40 | Cr | Impuestos, contribuciones y tasas | 73.823.360 | 28.411.817 | 45.411.543 |
| 2.4.45 | Cr | Impuesto al valor agregado - iva | 1.106.563 | 1.025.536 | 81.027 |

Fuente: SIF Nación

22.1. Revelaciones generales

22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Subcuenta 240101- Bienes y servicios

| Identificación | Beneficiario Cuenta por Pagar | Valor Causado |
|----------------|---|----------------|
| 830111209 | INTERNET SOLUTIONS S.A.S | 695.478.840,00 |
| 901004418 | D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS | 202.797.000,00 |
| 800225235 | SF INTERNATIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | 126.069.033,00 |

| | | |
|-----------|--------------------------------------|-------------------------|
| 900019737 | ENEPLAST LTDA | 71.307.920,00 |
| 830113914 | INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA | 67.848.525,21 |
| 830095213 | ORGANIZACION TERPEL S.A. | 49.304.905,72 |
| 900466549 | INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS | 39.579.400,00 |
| 901336602 | MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S. | 39.527.516,00 |
| 900365660 | PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. | 16.937.516,00 |
| 811009788 | DISTRACOM S.A. | 7.560.979,91 |
| 830005448 | OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S A S | 4.969.981,15 |
| 900155107 | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | 3.622.200,00 |
| 860005289 | ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS | 2.140.244,00 |
| 830085640 | ASEOVIL LTDA | 1.749.827,97 |
| 901720975 | SIMEL GROUP S.A.S | 178.500,00 |
| | TOTAL | 1.329.072.388,96 |

El saldo de la subcuenta 240101- Bienes y servicios en la PGN obedece a la causación manual de pasivos por los bienes y servicios recibidos durante el año 2025 que no fueron objeto de obligación presupuestal en dicho periodo (especialmente por insuficiencia del PAC que autoriza el MHCP) y que formaron parte de los saldos de compromisos que fueron constituidos como reservas presupuestales para ser pagados durante el año 2026.

En esta subcuenta \$ 1.024.344.873 corresponden a los contratos 206-2025, 211-2025 154-2025, 214-2025 y 208-2025 para la adquisición de membresías para la instalación, actualización, mantenimiento, soporte y servicios conexos de software forense, suscritos, el primero con D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS, el segundo con SF INTERNATIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA y los otros tres con INTERNET SOLUTIONS S.A.S.

De otra parte, esta subcuenta incluye un pasivo por \$1.749.827,97 correspondiente a gastos de vigencias anteriores que se encuentra pendiente de cancelación debido al incumplimiento de la totalidad de los requisitos para pago por parte del contratista.

Subcuenta 240102- Proyectos de inversión

| Identificación | Beneficiario Cuenta por Pagar | Valor Causado |
|----------------|---|-------------------|
| 830101214 | CORPORACION COLOMBIA DIGITAL | 13.618.225.270,00 |
| 901052834 | DATA INTEGRAL S.A.S. | 2.940.005.999,00 |
| 901699676 | ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN | 2.600.000.000,00 |
| 901783705 | CONSORCIO ALMIRANTE PADILLA | 1.495.596.380,00 |
| 800058607 | CONTROLES EMPRESARIALES S A S | 1.483.251.588,33 |
| 900214108 | ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA. | 1.245.594.484,21 |
| 901972083 | CONSORCIO OBRAS MADACOL | 1.016.447.121,48 |
| 900583298 | MATIZZO SAS | 980.322.245,36 |
| 901971926 | CONSORCIO WRPRO | 809.436.409,60 |

| | | |
|-----------|--|--------------------------|
| 901968565 | CONSORCIO ENEKAR | 676.189.604,79 |
| 901972607 | CONSORCIO INTERPROCURADURIAS KALTAB | 650.903.167,00 |
| 901968186 | CONSORCIO 2025 SAN MARCOS | 449.034.495,20 |
| 899999063 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 435.686.288,00 |
| 900643646 | PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS | 384.378.260,97 |
| 900148177 | PEAR SOLUTIONS S.A.S. | 335.200.000,00 |
| 79981655 | JOSE GABRIEL GONZALEZ MARIÑO | 275.645.143,50 |
| 830041326 | AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL S.A.S | 122.500.000,00 |
| 900197910 | SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S A S | 111.860.000,00 |
| 860527390 | INFORMATICA Y TECNOLOGIA S.A.S | 101.868.403,00 |
| | Otros de menor valor | 989.221.304,68 |
| | TOTAL | 30.721.366.165,12 |

El saldo de la subcuenta 240102 – Proyectos de Inversión asciende a \$ 30.721.366.165,12 de los cuales \$30.705.585.865,12 obedece a la causación manual de pasivos por los bienes y servicios recibidos durante el año 2025, que no fueron objeto de obligación presupuestal en dicho periodo por insuficiencia del PAC que autoriza el MHCP y que formaron parte de los saldos de compromisos que fueron constituidos como reservas presupuestales para ser pagados durante el año 2026.

La mayor parte corresponde a contratos de gestión de tecnología de la información como es el caso del tercero CORPORACION COLOMBIA DIGITAL cuyo saldo se compone de \$12.199.079.457 de lo causado por la ejecución del contrato 196-2025 para la prestación de servicios de conectividad a nivel nacional y sede central, ciberseguridad y optimización de aplicativos institucionales para la PGN, orientados a garantizar la seguridad de la información y la disponibilidad de los servicios tecnológicos para fortalecer los canales de atención al ciudadano y \$1.419.145.813 del contrato 013-2025 para la prestación de servicios para la gestión operación y soporte de la infraestructura de TI y la mesa integral de ayuda de la Procuraduría General de la Nación.

En esta subcuenta se destaca igualmente, saldos por la causación de obligaciones económicas correspondientes a avances de obras e interventoría al contrato mantenimiento y adecuación de sedes, avance de obra e interventoría al contrato para la construcción de sede en Riohacha, servicios logísticos para despliegue del plan estratégico institucional a nivel nacional, aumento de la capacidad de almacenamiento en asuntos de TIC y servicios de nube pública, entre otros.

En esta cuenta se refleja un saldo de \$275.645.143,50 a nombre de José Gabriel González Mariño, que obedece a lo recibido por el almacén durante la vigencia 2025, como parte del contrato 218-2025 suscrito por \$ 2.904.400.000, para la adquisición de los bienes inmuebles identificados con folios de matrículas no. 50c-854240, 50c-335447, 50c- 335419 y 50c-335420, ubicados en el edificio Avianca, en la ciudad de Bogotá D.C. incluida una dotación de mobiliario. Si bien, el vendedor emitió Factura electrónica de venta No. FE 1 por \$871.320.000 por concepto de firma de promesa de compraventa, por la naturaleza del hecho económico, solo fue procedente causar lo correspondiente a los bienes efectivamente recibidos.

Caso similar se presentó con el contrato 199-2025, que muestra un saldo de \$980.322.245,36 a nombre de MATIZZO SAS, equivalente a lo ingresado al almacén en el año 2025, a pesar de que el proveedor emitió facturas por valor total de \$2.109.845.485,55, incluyendo dos facturas por un valor total de \$ 49.449.504 a nombre de CORREAGRO S.A. en virtud de las cláusulas contractuales, pero que, por la naturaleza del hecho económico solo fue procedente causar lo correspondiente a los bienes efectivamente recibidos.

22.1.2 Otras cuentas por pagar

| | | CONCEPTO | 2.025 | 2.024 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------|-----------|---|-----------------------|----------------------|----------------------|
| 2.4.90 | Cr | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 11.616.936.882 | 4.721.811.464 | 6.895.125.418 |
| 2.4.90.55 | Cr | Servicios | 7.484.878.561 | 2.789.206.694 | 4.695.671.867 |
| 2.4.90.50 | Cr | Aportes al icbf y sena | 2.201.004.300 | 28.195.700 | 2.172.808.600 |
| 2.4.90.34 | Cr | Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap | 943.498.200 | 12.082.400 | 931.415.800 |
| 2.4.90.51 | Cr | Servicios públicos | 346.059.996 | 413.368.564 | -67.308.567 |
| 2.4.90.58 | Cr | Arrendamiento operativo | 273.472.692 | 224.785.050 | 48.687.642 |
| 2.4.90.15 | Cr | Obligaciones pagadas por terceros | 174.087.197 | 212.320.883 | -38.233.686 |
| 2.4.90.32 | Cr | Cheques no cobrados o por reclamar | 155.901.214 | 9.438.697 | 146.462.517 |
| 2.4.90.27 | Cr | Viáticos y gastos de viaje | 17.194.364 | 23.299.733 | -6.105.369 |
| 2.4.90.54 | Cr | Honorarios | 14.226.380 | 997.731.912 | -983.505.532 |
| 2.4.90.40 | Cr | Saldos a favor de beneficiarios | 5.167.600 | 327.600 | 4.840.000 |
| 2.4.90.90 | Cr | Otras cuentas por pagar | 1.446.377 | 11.054.231 | -9.607.854 |

Fuente: SIF Nación

Servicios

El saldo de la subcuenta 249055- Servicios obedece a la causación manual de pasivos por servicios recibidos durante el año 2025 que no fueron objeto de obligación presupuestal en dicho periodo (especialmente por insuficiencia del PAC que autoriza el MHCP) y que formaron parte de los saldos de compromisos que fueron constituidos como reservas presupuestales para ser pagados durante el año 2026.

En esta subcuenta se presentan saldos significativos por pasivos originados en la ejecución de contratos para el desarrollo del plan de medios de comunicación, del plan de bienestar a nivel nacional, servicio de vigilancia, mesa de ayuda TIC y contact center, entre otros.

Obligaciones pagadas por terceros

La subcuenta 249015 está conformada por cifras que al cierre se consideran mayores valores pagados por las EPS y ARL por concepto de reintegros de incapacidades. Al respecto, el Grupo de Bienestar y Seguridad y salud en el trabajo de la PGN, se encuentra realizando conciliación con las diferentes entidades.

Cheques no cobrados o por reclamar

El saldo de la cuenta 249032, corresponde al valor de salarios y prestaciones sociales pendientes de reclamar por los herederos de funcionarios fallecidos, hasta que se desarrollen los procesos legales que permitan determinar los beneficiarios del pago.

Cuentas por pagar en aportes parafiscales

El saldo de las cuentas 249034 y 249050, muestra los aportes parafiscales de nóminas que corresponden al mes de diciembre de 2025, los cuales se pagan en el mes de enero de 2026.

22.1.3 Créditos judiciales

En esta cuenta se encuentran los pasivos reconocidos por conceptos como sentencias, conciliaciones, otros créditos judiciales.

Otros créditos judiciales

La subcuenta 246090 es la más representativa de esta cuenta y se viene utilizando desde la vigencia 2018 en virtud de lo estipulado en el concepto (radicado No. 20182000029651) del 30/05/2019 expedido por Contaduría General de la Nación. Se compone de la siguiente forma:

| Descripción | Valor |
|--|----------------------|
| 36 conciliaciones con aprobación de judicial | 6.387.480.046 |
| 19 procesos por extensión de jurisprudencia | 1.987.708.626 |
| Total Subcuenta 246090 | 8.375.188.672 |

Sentencias

En la subcuenta 246002 se registran los valores por pagar a diferentes demandantes, incluidos los aportes patronales en salud y pensión. Al cierre de la vigencia 2025 estaba constituida por 32 terceros.

Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales.

Se distribuye de la siguiente forma:

| Descripción | Valor |
|--|------------------|
| 16 Demandantes o terceros con conciliaciones con aprobación del juez que están pendientes de pago. | \$861.881.279.00 |
| Valor aporte patronal en pensión pendiente de pago beneficiario COLPENSIONES | \$11.357.200.00 |

22.1.4 Descuentos de nómina

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| 2.4.24 | DESCUENTOS DE NOMINA | 6.452.053.459 | 557.868.384 | 5.894.185.075 |
| 2.4.24.01 | Aportes a fondos pensionales | 3.680.082.030 | 266.454.391 | 3.413.627.639 |
| 2.4.24.02 | Aportes a seguridad social en salud | 2.744.456.251 | 198.675.362 | 2.545.780.889 |
| 2.4.24.04 | Sindicatos | 26.537.020 | 0 | 26.537.020 |
| 2.4.24.11 | Embargos judiciales | 668.708 | 3.121.806 | -2.453.098 |
| 2.4.24.90 | Otros descuentos de nómina | 309.450 | 81.699.395 | -81.389.945 |
| | Libranzas | 0 | 7.917.430 | -7.917.430 |

El saldo de las cuentas 242401 y 242402 obedece a los descuentos por aportes del afiliado al sistema de seguridad social, de los funcionarios que fueron objeto de liquidación de nóminas del mes de diciembre de 2025, cuyos aportes se pagan en el mes de enero de 2026. El saldo de la cuenta 242490 corresponde a deducciones por compensación de mayores valores pagados a funcionarios por concepto de sueldos y prestaciones sociales.

22.1.5 Recursos a favor de terceros

| | | CONCEPTO | 2.025 | 2.024 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------|-----------|-------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| 2.4.07 | Cr | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 679.315.300 | 620.708.373 | 58.606.927 |
| 2.4.07.20 | Cr | Recaudos por clasificar | 556.517.438 | 391.408.158 | 165.109.280 |
| 2.4.07.22 | Cr | Estampillas | 122.797.832 | 169.439.652 | -46.641.820 |
| 2.4.07.90 | Cr | Otros recursos a favor de terceros | 30 | 3.391.109 | -3.391.079 |
| 2.4.07.06 | Cr | Cobro cartera de terceros | 0 | 56.469.454 | -56.469.454 |

Fuente: SIF Nación

Recaudos por clasificar

El valor en la subcuenta 240720 Recaudos por clasificar, corresponde al registro manual que se realizó al cierre de vigencia 2025 debitando la cuenta 572080, en cumplimiento del instructivo de fecha 12 de diciembre de 2025, suscrito por la Contaduría General de la Nación.

Estampillas

El saldo corresponde a las estampillas departamentales por \$3.260.068 retenidas en diciembre de 2025 y estampilla Pro Universidad Nacional por \$119.537.764, retenida en el segundo semestre de 2025; valores todos pagaderos en enero del 2026.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|------------|-----------|--|------------------------|------------------------|-----------------------|
| 2.5 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 145.117.794.920 | 103.533.150.714 | 41.584.644.206 |
| 2.5.11 | Cr | Beneficios a los empleados a corto plazo | 141.922.646.936 | 99.952.342.756 | 41.970.304.180 |
| 2.5.12 | Cr | Beneficios a los empleados a largo plazo | 3.195.147.984 | 3.580.807.958 | -385.659.974 |

| | | | | |
|---|---|------------------------|------------------------|-----------------------|
| (+) Beneficios (-) Plan de Activos | RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS | 145.117.794.920 | 103.533.150.714 | 41.584.644.206 |
| | A corto plazo | 141.922.646.936 | 99.952.342.756 | 41.970.304.180 |
| | A largo plazo | 3.195.147.984 | 3.580.807.958 | -385.659.974 |
| (=) NETO | Por terminación del vínculo laboral o contractual | 0 | 0 | 0 |
| | Posempleo | 0 | 0 | 0 |

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Composición

| | | CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
|---------------|-----------|---|------------------------|
| 2.5.11 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 141.922.646.936 |
| 2.5.11.04 | Cr | Vacaciones | 44.054.487.303 |
| 2.5.11.02 | Cr | Cesantías | 29.401.278.356 |

| | | | |
|-----------|----|---|----------------|
| 2.5.11.05 | Cr | Prima de vacaciones | 28.317.802.663 |
| 2.5.11.06 | Cr | Prima de servicios | 11.533.099.161 |
| 2.5.11.09 | Cr | Bonificaciones | 8.296.333.746 |
| 2.5.11.22 | Cr | Aportes a fondos pensionales - empleador | 7.586.435.929 |
| 2.5.11.23 | Cr | Aportes a seguridad social en salud - empleador | 5.401.064.011 |
| 2.5.11.03 | Cr | Intereses sobre cesantías | 3.447.878.020 |
| 2.5.11.24 | Cr | Aportes a cajas de compensación familiar | 2.514.674.100 |
| 2.5.11.11 | Cr | Aportes a riesgos laborales | 1.351.380.300 |
| 2.5.11.01 | Cr | Nómina por pagar | 16.634.759 |
| 2.5.11.10 | Cr | Otras primas | 1.578.588 |

Fuente: SIIF Nación

Descripción General Beneficios a empleados a Corto Plazo⁸

Adicional a la revisión e inclusión de novedades dentro del proceso de liquidación mensual de salarios, se liquidan las prestaciones sociales a que tienen derecho los funcionarios de la PGN así:

- **Bonificación por Servicio:** Creada mediante Decreto 1210 de 1997 en concordancia con los términos establecidos en Artículo 45 del Decreto 1042 de 1978, se reconoce a los servidores Públicos que define este decreto, siempre y cuando hayan cumplido un año de servicio continuo en una misma entidad, así mismo, con la expedición del Decreto 199 de 2014, se reconoce esta prestación social proporcionalmente a aquellos empleados que al momento de retiro no hubieren cumplido el año continuo de servicios. Son factores salariales para su liquidación la asignación básica y los gastos de representación que devengue en el momento de su causación.
- **Prima de Servicios:** Definida en los artículos 22, 23 y 24 del Decreto 717 de 1978, modificado por los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 1306 de 1978, corresponde a 15 días de salario por año cumplido el 30 de junio de cada año o proporcional al tiempo de servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 991 de 2019. Son factores salariales para su liquidación: Asignación Básica, Gastos de Representación, los incrementos salariales por antigüedad, el auxilio de alimentación y transporte, más la doceava de la Bonificación de Servicios.
- **Prima de Vacaciones:** Contemplada en el artículo 149 del Decreto 262 de 2000 en concordancia con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978, el Decreto 199 de 2014 y corresponde al equivalente a 15 días de salario por cada año de servicio causado.
- **Vacaciones:** Contemplada en el artículo 139 del Decreto 262 de 2000 Las vacaciones deberán concederse de oficio por el Procurador General o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas. Los

⁸ Información aportada por Grupo de Nómina, afiliaciones y pensiones

servidores de la Procuraduría General de la Nación tendrán derecho a veintidós (22) días calendario de vacaciones por cada año de servicio.

Los factores salariales tenidos en cuenta para la liquidación de la Prima de Vacaciones, como de la Vacaciones, son los que devengue el funcionario en el momento de su causación así: Asignación Básica, Gastos de Representación, los incrementos salariales por antigüedad, el auxilio de alimentación y transporte, más una doceava de: Prima de servicio y bonificación por prestación de Servicio.

- **Prima de Navidad:** Contemplada en artículo 32 del Decreto 1042 de 1978 y corresponde a un mes de salario por año cumplido o proporcional al tiempo de servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 199 de 2014. Se liquida con base en lo devengado el 30 de noviembre de cada año. Los factores salariales tenidos en cuenta para su liquidación son: Asignación Básica, Gastos de Representación, los incrementos salariales por antigüedad, el auxilio de alimentación y transporte, más una doceava de: 1) bonificación por servicios, 2) prima de servicios, 3) y la prima de vacaciones.

23.2. Beneficios a empleados largo plazo

| DETALLE | OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO | TOTAL | |
|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------|-------------|
| | CESANTIAS RETROACTIVAS | VALOR | % FINANC |
| VALOR EN LIBROS (pasivo) | 3.195.147.984 | 3.195.147.984 | 0 |
| PLAN DE ACTIVOS | 0 | 0 | 0 |

Corresponde a cesantías de funcionarios que están en régimen anterior a ley 50 de 1990, en consecuencia no son objeto de abono a fondo de cesantías, sino que el pasivo recalculando periódicamente por cada funcionario hasta el momento de su retiro.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|--------|----|----------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| 2.7 | Cr | PROVISIONES | 271.512.095.861 | 224.735.068.574 | 46.777.027.287 |
| 2.7.01 | Cr | Litigios y demandas | 270.218.685.750 | 223.406.820.465 | 46.811.865.285 |
| 2.7.90 | Cr | Provisiones diversas | 1.293.410.111 | 1.328.248.109 | -34.837.998 |

Fuente: SIIF Nación

24.1. Litigios y demandas

En esta cuenta se registran los procesos, que de acuerdo con la metodología de reconocido valor técnico adoptada por la entidad (Oficina Jurídica) para la valoración del riesgo procesal y determinación de las cuantías, representen probabilidad de fallo desfavorable superior al 50%.

El 99% corresponde a provisiones para litigios y demandas y el 1% restante a provisiones diversas, especialmente para conciliaciones extrajudiciales.

Conformada por 1.304 procesos de los cuales 805 son procesos activos sin fallo y 499 con fallo desfavorable a la PGN.

De los 805 procesos activos, 777 procesos tienen cuantía determinada y su valor es \$178.467.120.801.

De los 499 procesos con fallo desfavorable a la PGN, 486 tienen cuantía determinada y su valor es de \$ 91.751.564.949, los restantes no tienen cuantía determinada.

En la Procuraduría General de la Nación no cursan procesos cuya probabilidad de pérdida haya sido calificada como “remota”, conforme se desprende de los reportes de novedades mensuales elaborados por la Oficina Jurídica. En desarrollo de sus competencias y durante la vigencia 2025, dicha dependencia efectuó la actualización integral de la valoración del riesgo procesal y de las cuantías, en estricta aplicación de la metodología de reconocido valor técnico adoptada mediante Resolución No. 053 del 5 de febrero de 2018, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. En consecuencia, los procesos que actualmente cursan en contra de la entidad han sido clasificados como procesos administrativos, atendiendo a su naturaleza y a la jurisdicción competente.

Por otra parte, se precisa que existen demandantes que han promovido más de una demanda contra la entidad; por consiguiente, el número total de procesos judiciales registrados no equivale necesariamente al número de terceros inscritos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, toda vez que un mismo tercero puede figurar como parte demandante en varios procesos. En ese contexto, la información reconocida contablemente, tanto en la cuenta de provisiones como en las cuentas de orden, deriva de la aplicación de las novedades reportadas por la Oficina Jurídica durante la vigencia 2025 y tiene como fuente oficial el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, lo cual garantiza la debida trazabilidad y coherencia entre el registro jurídico y el registro contable.

24.3. Provisiones diversas

Esta cuenta se viene utilizando desde la vigencia 2019 en virtud de lo estipulado en el concepto (radicado No. 20182000029651) del 30/05/2019 expedido por Contaduría General de la

Nación, se registran las conciliaciones extrajudiciales que aún no cuentan con la aprobación del juez.

| Cantidad | Descripción | Valor |
|-------------------------|---|-------------------------|
| 16 | Conciliaciones extrajudiciales sin aprobación del juez competente | \$ 1.293.410.111.00 |
| Total, Subcuenta | | 1.293.410.111.00 |

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|------------|-----------|--|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 3.1 | Cr | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | -121.837.665.109 | -73.036.923.857 | -48.800.741.252 |
| 3.1.05 | Cr | Capital fiscal | -85.950.299.792 | -85.950.299.792 | 0 |
| 3.1.09 | Cr | Resultado ejercicios anteriores | 13.112.874.749 | -67.989.159.931 | 81.102.034.680 |
| 3.1.10 | Cr | Resultado del ejercicio | -49.000.240.066 | 80.902.535.866 | -129.902.775.932 |

Fuente: SIIF Nación

El ejercicio presenta pérdida por valor de \$49.000.240.066 principalmente como resultado de la actualización del riesgo procesal y las cuantías de las provisiones registradas para litigios y demandas, que se dio en el marco del proceso de la depuración del sistema eKOGUI adelantada por la Oficina Jurídica en el año 2025. Por tratarse de un ajuste de provisiones este resultado no representó desembolso de recursos por parte de la PGN. Los procesos litigiosos de la Entidad están en permanente revisión y actualización por parte de la Oficina Jurídica y en este proceso la probabilidad de pérdida de litigios cambia.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1 Activos contingentes

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|------------|-----------|--|----------------------|----------------------|--------------------|
| 8.1 | Db | ACTIVOS CONTINGENTES | 2.561.839.071 | 2.009.886.809 | 551.952.262 |
| 8.1.20 | Db | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 2.384.085.661 | 1.832.133.399 | 551.952.262 |
| 8.1.90 | Db | Otros activos contingentes | 177.753.410 | 177.753.410 | 0 |

Fuente: SIIF Nación

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

El saldo es de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2025 es de \$2.384.085.661, representada en 18 procesos en los cuales la Procuraduría General de la Nación actúa como demandante de los cuales quince (15) tienen cuantía y tres (3) no tienen cuantías. Igualmente está registrado en Nit genérico un demandante que corresponde a la firma Condinsys Limitada por que no ha sido posible su creación el sistema SIIF Nación debido a que esta entidad está en liquidación.

27.2 Pasivos contingentes

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|------------|-----------|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 9.1 | Cr | PASIVOS CONTINGENTES | 7.576.515.461.917 | 1.188.285.100.223 | 6.388.230.361.694 |
| 9.1.20 | Cr | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 7.576.515.461.917 | 1.188.285.100.223 | 6.388.230.361.694 |

Fuente: SIIF Nación

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

El saldo de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2025, quedo conformada por un total de 879 procesos identificados de los cuales 685 cuentan con cuantía determinada y 194 que no tienen cuantía. En aplicación de la metodología de reconocido valor técnico adoptada por la entidad (Oficina Jurídica) para la valoración del riesgo procesal y determinación de las cuantías están calificados con probabilidad de riesgo de pérdida del litigio menor o igual al 50%.

Es importante resaltar que en esta subcuenta se encuentra registro un demandante con Nit genérico, proceso que corresponde al Sr Daniel Rodríguez, debido a que la demanda no se colocó el número de cédula del demandante sino número de pasaporte y no fue posible su registro con este documento.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

| | | CONCEPTO | 2.025 | 2.024 | VALOR VARIACIÓN |
|------------|-----------|--|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| | Db | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS) | 0 | 0 | 0 |
| 8.1 | Db | ACTIVOS CONTINGENTES | 2.561.839.071 | 2.009.886.809 | 551.952.262 |
| 8.1.20 | Db | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 2.384.085.661 | 1.832.133.399 | 551.952.262 |
| 8.1.90 | Db | Otros activos contingentes | 177.753.410 | 177.753.410 | 0 |
| 8.3 | Db | DEUDORAS DE CONTROL | 6.013.057.252 | 8.631.156.584 | -2.618.099.332 |
| 8.3.15 | Db | Bienes y derechos retirados | 4.171.059.822 | 8.554.354.989 | -4.383.295.167 |
| 8.3.74 | Db | Bienes almacenados para consumo | 1.805.816.835 | 0 | 1.805.816.835 |
| 8.3.61 | Db | Responsabilidades en proceso | 36.180.595 | 76.801.595 | -40.621.000 |
| 8.9 | Cr | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | -8.574.896.323 | -10.641.043.393 | 2.066.147.070 |
| 8.9.15 | Cr | Deudoras de control por contra (cr) | -6.013.057.252 | -8.631.156.584 | 2.618.099.332 |
| 8.9.05 | Cr | Activos contingentes por contra (cr) | -2.561.839.071 | -2.009.886.809 | -551.952.262 |

Fuente: SIIF Nación

Dando aplicación a la Resolución 444 del 6 de diciembre de 2024 expedida por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control", la PGN registra en la subcuenta 83749 los bienes almacenados para consumo, según reporte del Grupo Almacén, con su respectiva contrapartida en la 891574.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

| | | CONCEPTO | 2.025 | 2.024 | VALOR VARIACIÓN |
|--|----|--|----------|----------|-----------------|
| | Cr | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (OTRAS) | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | |
|--------|----|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| 9.1 | Cr | PASIVOS CONTINGENTES | 7.576.515.461.917 | 1.188.285.100.223 | 6.388.230.361.694 |
| 9.1.20 | | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 7.576.515.461.917 | 1.188.285.100.223 | 6.388.230.361.694 |
| 9.3 | Cr | ACREEDORAS DE CONTROL | 2.968.183.074 | 3.010.043.936 | -41.860.862 |
| 9.3.90 | Cr | Otras cuentas acreedoras de control | 2.968.183.074 | 3.010.043.936 | -41.860.862 |
| 9.9 | Db | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | -7.579.483.644.991 | -1.191.295.144.159 | -6.388.188.500.832 |
| 9.9.05 | Db | Pasivos contingentes por contra (db) | -7.576.515.461.917 | -1.188.285.100.223 | -6.388.230.361.694 |
| 9.9.15 | Db | Acreedoras de control por contra (db) | -2.968.183.074 | -3.010.043.936 | 41.860.862 |

Fuente: SIIF Nación

En el año 2021 la PGN recibió dos vehículos en destinación provisional y en el año 2025 recibió siete vehículos más mediante Resolución 429 DE 2025, estos figuran en el inventario como Bienes Propiedad de Terceros. Contablemente fueron registrados en la subcuenta 9.3.90.90 - Otras Cuentas Acreedoras de Control, ya que, debido a las condiciones del contrato, no se cumplen con los requisitos para ser considerados activos de la PGN. Estos vehículos fueron entregados a la PGN por la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., por un valor total de \$1.312.600.000.

Con efecto contrario sobre el saldo de esta cuenta, se finalizaron los contratos de comodato que se tenían suscritos con la Agencia de Seguros Asociar LTDA y con el Museo de Arte Moderno de Bogotá.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|-----|----|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 4 | Cr | INGRESOS | 1.368.010.420.387 | 1.355.390.050.966 | 12.620.369.421 |
| 4.7 | Cr | Operaciones interinstitucionales | 1.307.615.236.508 | 1.213.096.581.307 | 94.518.655.201 |
| 4.8 | Cr | Otros ingresos | 37.042.592.298 | 43.037.396.168 | -5.994.803.870 |
| 4.4 | Cr | Transferencias y subvenciones | 23.170.868.221 | 22.489.208.806 | 681.659.415 |
| 4.1 | Cr | Ingresos fiscales | 175.828.360 | 76.331.898.821 | -76.156.070.461 |
| 4.2 | Cr | Venta de bienes | 5.895.000 | 14.260.000 | -8.365.000 |
| 4.3 | Cr | Venta de servicios | 0 | 420.705.864 | -420.705.864 |

29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|--------|----|---|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| | Cr | INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | 1.330.961.933.088 | 1.311.917.688.934 | 19.044.244.154 |
| 4.7 | Cr | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 1.307.615.236.508 | 1.213.096.581.307 | 94.518.655.201 |
| 4.7.05 | Cr | Fondos recibidos | 1.241.468.892.334 | 1.151.750.807.768 | 89.718.084.566 |
| 4.7.22 | Cr | Operaciones sin flujo de efectivo | 66.084.989.626 | 61.296.212.263 | 4.788.777.363 |
| 4.7.20 | Cr | Operaciones de enlace | 61.354.548 | 49.561.276 | 11.793.272 |
| 4.4 | Cr | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 23.170.868.221 | 22.489.208.806 | 681.659.415 |
| 4.4.13 | Cr | SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 20.982.796.721 | 21.792.989.256 | -810.192.536 |
| 4.4.28 | Cr | Otras transferencias | 2.188.071.500 | 696.219.550 | 1.491.851.950 |
| 4.1 | Cr | INGRESOS FISCALES | 175.828.359 | 76.331.898.821 | -76.156.070.462 |
| 4.1.10 | Cr | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 175.828.359 | 76.331.898.821 | -76.156.070.462 |

Fondos recibidos

La subcuenta 470508 está conformada por los dineros girados por el MHCP, para cubrir los pagos necesarios para el funcionamiento de la entidad; entre tanto, aquellos identificados en la subcuenta 470510 corresponde a los dineros destinados a atender los gastos del presupuesto de inversión.

Operaciones sin flujo de efectivo

- **Cruce de cuentas:** Incorpora el valor de las compensaciones de retenciones en la fuente a favor de la DIAN, y la retención de la estampilla pro-Universidad Nacional, que se compensa con el Ministerio de Educación Nacional.
- **Cuota de fiscalización y auditaje:** Corresponde a la cuota de fiscalización a favor de la Contraloría General de la República – CGR.

Operaciones de Enlace – Devolución de ingresos

El saldo corresponde a devoluciones realizadas, ante solicitudes que presentan las EPS y la ARL cuando por error consignan valores en las cuentas bancarias de la DTN, a nombre de la PGN, de incapacidades que no corresponden a funcionarios de la Entidad.

Devoluciones de ingreso

La subcuenta 472081 está conformada por las devoluciones realizadas a las EPS, ARL, funcionarios o exfuncionarios, cuando la EPS o ARL consigna incapacidades de funcionarios, que se encuentran en comisión o ya no laboran con la entidad.

Transferencias y subvenciones

El valor en la subcuenta 441308 Para monitoreo, seguimiento, control y evaluación del sistema general de regalías por \$11.164.876.630,09 corresponde a los ingresos causados por la asignación de recursos a la PGN en la Ley 2441 del 27 de diciembre de 2024, “*Por la cual se decreta el presupuesto bienal del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026*”, por concepto de gastos con cargo al rubro del Sistema de Seguimiento, evaluación y control (SSEC), atendiendo a lo establecido en el artículo 167 de la Ley 2056 del 30 de Septiembre de 2020, Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías y que asigna a la PGN hasta un 0.10 puntos porcentuales de los recursos del SGP.

El valor en la subcuenta 441309 Para funcionamiento del sistema general de regalías por \$9.817.920.090,48 corresponde a los ingresos causados por la asignación de recursos a la PGN mediante Resolución No 1442 del 11 de abril de 2025, expedida por Departamento Nacional de Planeación, donde se realiza la distribución y se asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del sistema de evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental de los proyectos de exploración y explotación del sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026.

El movimiento de esta subcuenta es automático, cuando la administración del Sistema General de Regalías efectúa transacciones.

Los valores contabilizados corresponden a los movimientos consolidados que son generados en el sistema de información del SPGR y que se agregaron mensualmente a la contabilidad de la PGN en SIIF Nación subunidad 25-01-01-031.

29.2 Otros ingresos

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|-----|----|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| 4.8 | Cr | OTROS INGRESOS | 37.042.592.298 | 43.037.396.167 | -5.994.803.869 |

| | | | | | |
|---------------|-----------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 4.8.31 | Cr | REVERSIÓN DE PROVISIONES | 33.709.912.627 | 40.257.751.283 | -6.547.838.656 |
| 4.8.31.01 | Cr | Litigios y demandas | 33.709.912.627 | 40.257.751.283 | -6.547.838.656 |
| 4.8.02 | Cr | FINANCIEROS | 1.885.402.687 | 1.958.984.089 | -73.581.402 |
| 4.8.02.32 | Cr | Rendimientos sobre recursos entregados en administración | 1.798.452.345 | 1.958.902.524 | -160.450.178 |
| 4.8.02.33 | Cr | Otros intereses de mora | 86.948.369 | 0 | 86.948.369 |
| 4.8.02.01 | Cr | Intereses sobre depósitos en instituciones financieras | 1.973 | 81.566 | -79.592 |
| 4.8.08 | Cr | INGRESOS DIVERSOS | 1.447.276.984 | 820.660.795 | 626.616.189 |
| 4.8.08.63 | Cr | Reintegros | 835.483.526 | 534.276.462 | 301.207.065 |
| 4.8.08.28 | Cr | Indemnizaciones | 474.325.167 | 13.708.800 | 460.616.367 |
| 4.8.08.15 | Cr | Fotocopias | 43.314.704 | 36.693.141 | 6.621.563 |
| 4.8.08.90 | Cr | Otros ingresos diversos | 38.718.389 | 106.095.672 | -67.377.283 |
| 4.8.08.27 | Cr | Aprovechamientos | 28.881.283 | 8.786.758 | 20.094.525 |
| 4.8.08.62 | Cr | Costas procesales a favor de la entidad | 17.231.914 | 6.228.887 | 11.003.027 |
| 4.8.08.05 | Cr | Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros | 9.322.000 | 114.871.075 | -105.549.075 |

Litigios y Demandas

El saldo está relacionado principalmente con la terminación de procesos a favor y en contra de la entidad, los cuales estaban provisionados conforme a la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico adoptada, que dio lugar a cambios en la valoración del riesgo procesal y cambio en cuantías, lo que produjo una disminución en la provisión y por ende se ve reflejada la respectiva recuperación, teniendo en cuenta que corresponden a registros realizados en vigencias anteriores a 2025. En el año 2025 se actualizó la cuantía de 692 procesos registrados en vigencias

Rendimientos sobre recursos entregados en administración

El movimiento más representativo de la subcuenta 480232 se originó en el Fondo de contingencias de las entidades estatales, creado para el pago de sentencias y conciliaciones judiciales, que se adelantan en contra de la PGN, según Resolución No. 556 del 10 de octubre de 2023, este fondo genera rendimientos financieros pagados por la Fiduciaria la Previsora según contrato 6.001-2021 suscrito entre el Ministerio de Hacienda y dicha Fiduciaria, estos intereses son asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito público.

Reintegros

La subcuenta 480863 está conformada por el reconocimiento realizado durante el año 2025 de los reintegros por conceptos laborales tales como salarios, bonificaciones, primas, vacaciones, indemnizaciones, entre otros, que fueron pagados en exceso en vigencias anteriores.

Ganancias por baja en cuentas de activos no financieros

La subcuenta 480805 está conformada por la ganancia obtenida en la venta de activos no financieros realizados por medio de subastas. Durante la vigencia 2025 se presentaron un menor número de subastas en comparación con el año 2024.

Mayores valores pagados

La subcuenta 480890 está conformada por los mayores valores pagados por las EPS y ARL por conceptos de incapacidades, estos valores son conciliados por el Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el trabajo de la PGN con cada entidad.

Aprovechamientos

En la subcuenta 480827 se registran los valores de aquellos recaudos recibidos por el MHCP a nombre de la PGN, cuyo tercero y concepto no pudieron ser identificados, luego de agotar las gestiones administrativas correspondientes.

Costas procesales a favor de la entidad

En la subcuenta 480862 se registran los casos reportados por la Oficina Jurídica en los que fue declarado el cobro de costas a favor de la PGN, en los diferentes procesos judiciales donde la entidad es sujeto procesal.

29.3 Ingresos de transacciones con contraprestación

En 2025 la PGN no obtuvo ingresos con contraprestación por cuanto los servicios que presta no se cobran. Las fotocopias de expedientes y otros ingresos que se facturan están por debajo del precio de mercado.

NOTA 30. GASTOS

Composición

| | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|----|----------|-------------------|-------------------|-----------------|
| Db | GASTOS | 1.417.010.660.452 | 1.274.487.515.099 | 142.523.145.353 |

| | | | | | |
|-----|----|---|-------------------|-------------------|-----------------|
| 5.1 | Db | De administración y operación | 1.311.682.090.309 | 1.205.499.888.456 | 106.182.201.853 |
| 5.8 | Db | Otros gastos | 59.086.464.275 | 16.417.619.076 | 42.668.845.199 |
| 5.3 | Db | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 42.407.734.399 | 50.731.060.773 | -8.323.326.374 |
| 5.7 | Db | Operaciones interinstitucionales | 3.532.371.469 | 1.838.946.794 | 1.693.424.675 |
| 5.4 | Db | Transferencias y subvenciones | 302.000.000 | 0 | 302.000.000 |

30.1. Gastos de administración y de operación

Detalle de gastos asociados con la nómina:

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|------------|-----------|---|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| | Db | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 1.311.682.090.309 | 1.205.499.888.456 | 106.182.201.853 |
| 5.1 | Db | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 1.311.682.090.309 | 1.205.499.888.456 | 106.182.201.853 |
| 5.1.01 | Db | Sueldos y salarios | 658.862.975.142 | 580.312.276.548 | 78.550.698.594 |
| 5.1.07 | Db | Prestaciones sociales | 285.652.959.627 | 256.816.173.785 | 28.836.785.842 |
| 5.1.03 | Db | Contribuciones efectivas | 186.795.392.212 | 161.978.466.631 | 24.816.925.581 |
| 5.1.11 | Db | Generales | 142.470.035.027 | 172.168.170.609 | -29.698.135.582 |
| 5.1.04 | Db | Aportes de nomina | 31.759.316.900 | 26.404.739.100 | 5.354.577.800 |
| 5.1.20 | Db | Impuestos, contribuciones y tasas | 4.415.832.039 | 3.995.247.858 | 420.584.181 |
| 5.1.02 | Db | Contribuciones imputadas | 1.585.764.837 | 1.235.264.820 | 350.500.017 |
| 5.1.08 | Db | Gastos de personal diversos | 139.814.525 | 2.589.549.105 | -2.449.734.580 |

Fuente: SIIF

Naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad⁹

La remuneración de los funcionarios de la PGN, al igual que la de los Directivos se fija por medio de decretos anuales expedidos por el ejecutivo (presidente de la República) en desarrollo de las facultades consagradas en el Artículo 150 de la Constitución Política, en armonía con lo consagrado en la Ley 4 de 1992. En el siguiente cuadro se presenta la remuneración mensual para cada cargo del nivel directivo de la PGN:

⁹ Información aportada por Grupo de Nómina, afiliaciones y pensiones

| PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | | | | | | | |
|--|--------|---------------------------------|-----------------------------|------------------|---|---|---------------|
| SECRETARIA GENERAL - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA | | | | | | | |
| ESCALA SALARIAL FUNCIONARIOS PÚBLICOS - 2025 | | | | | | | |
| Decretos N° 612 y 1092 del 2025 | | | | | | | |
| Denominación del Cargo | Grado | Asignación Básica Mensual | Gastos de Representación | Prima Técnica | Prima Especial de Servicios Art. 15 Ley 4 de 1992 | Prima Especial de Servicios Ley 4 de 1992, No Salarial | Total Salario |
| NIVEL DIRECTIVO | | | | | | | |
| PROCURADOR GRAL. NACION | OPG-EA | \$ 7.456.023 | \$ 13.255.153 | \$ - | \$ 38.473.926 | \$ - | \$ 59.185.102 |
| VICEPROCURADOR GENERAL | OPV-EA | \$ 7.456.023 | \$ 13.255.153 | \$ - | \$ 38.473.926 | \$ - | \$ 59.185.102 |
| PROCURADOR DELEGADO DIRECTOR | OPD-EA | \$ 7.456.023 | \$ 13.255.153 | \$ - | \$ 38.473.926 | \$ - | \$ 59.185.102 |
| PROCURADOR AUXILIAR | OPX-EB | \$10.398.628 | \$ 10.398.617 | \$ 9.129.995 | \$ - | \$ 5.573.664 | \$ 35.500.904 |
| VEEDOR | OVE-EB | \$10.398.628 | \$ 10.398.617 | \$ 9.129.995 | \$ - | \$ 5.573.664 | \$ 35.500.904 |
| SECRETARIO GENERAL | OSG-EB | \$10.398.628 | \$ 10.398.617 | \$ 9.129.995 | \$ - | \$ 5.573.664 | \$ 35.500.904 |
| PROCURADOR REGIONAL | OPR-ED | \$10.155.096 | \$ 7.927.345 | \$ - | \$ - | \$ 2.478.811 | \$ 20.561.252 |
| PROCURADOR DISTRITAL | OPI-EE | \$ 7.928.482 | \$ 7.928.476 | \$ - | \$ - | \$ 4.351.814 | \$ 20.208.772 |
| PROCURADOR PROVINCIAL | OPP-EF | \$ 6.886.334 | \$ 6.886.330 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 13.772.664 |

Fuente: Grupo Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones

Planta de personal Jurisdicción Especial para la Paz - JEP¹⁰

A 31 de diciembre de 2025, se liquidaron por nómina 158 funcionarios de la planta temporal de la JEP, creada mediante Decreto 1512 de 2018. El costo de esta planta durante la vigencia fiscal 2024 ascendió a \$30.187.981.447, de los cuales \$18.783.916.620 corresponden a factores salariales comunes, \$6.0841.138.779 a contribuciones inherentes a la Nómina, \$5.089.551.764 a remuneraciones no constitutivas de factor salarial y \$230.374.284 a prestaciones sociales relacionadas con el empleo.

En el siguiente cuadro se presenta la desagregación por concepto del gasto:

| CONCEPTO | TOTALES |
|--|-----------------------|
| FACTORES SALARIALES COMUNES | 20.795.357.542 |
| SUELDO BÁSICO | 16.096.442.726 |
| GASTOS DE REPRESENTACIÓN | 334.662.872 |
| PRIMA DE SERVICIO | 910.689.594 |
| BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS | 596.870.141 |
| PRIMA DE NAVIDAD | 1.828.792.220 |
| PRIMA DE VACACIONES | 761.571.624 |
| PRIMA MENSUAL DECRETO 1544 DE 2020 | 266.328.365 |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA | 7.027.094.981 |
| PENSIÓN | 2.429.164.776 |

¹⁰ Planta Temporal de la JEP, creada mediante Decreto 1512 de 2018.

| | |
|---|-----------------------|
| SALUD | 1.738.845.156 |
| APORTE CESANTÍAS | 932.646.449 |
| CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR | 804.193.200 |
| ARL | 102.324.800 |
| APORTES AL ICBF | 611.851.900 |
| APORTES AL SENA | 102.034.500 |
| APORTES A LA ESAP | 102.034.500 |
| APORTES ESCUELAS INDUSTRIALES INSTITUTOS TÉCNICOS | 203.999.700 |
| REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL | 5.324.396.302 |
| SUELDO DE VACACIONES | 1.079.318.211 |
| INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES | 721.643.140 |
| BONIFICACIÓN JUDICIAL | 66.405.057 |
| BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN | 1.914.830.566 |
| PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS ART. 15 LEY 4 DE 1992 | 1.016.680.411 |
| PRIMA ESPECIAL ART. 14 LEY 4 DE 1992 | 525.518.917 |
| PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO | 233.901.364 |
| INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES) | 145.048.729 |
| LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES) | 88.852.635 |
| TOTAL GASTOS DE PERSONAL JEP | 33.380.750.189 |

Fuente: Grupo de gestión de nómina afiliaciones y pensiones

Valor de las prestaciones sociales, liquidadas a 31 de diciembre de 2025 (Informe consolidado - independiente al informe mensual).

| PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | | |
|---|----------------------------------|---------------------------------|
| ESTADO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | | |
| CONCEPTO | Valor Total Liquidado en 2025 | Valor Adeudado a 31-dic-2025 |
| Bonificación por Servicios | \$ 15.693.326.728 | \$ 8.296.333.746 |
| Prima de Servicios | \$ 22.697.902.191 | \$ 11.533.099.161 |
| Vacaciones | \$ 29.339.162.206 | \$ 44.054.487.303 |
| Prima de vacaciones | \$ 23.510.802.780 | \$ 28.317.802.663 |
| Prima de Navidad | \$ 50.754.417.948 | - |
| TOTAL PRESTACIONES | \$ 91.241.193.905 | \$ 92.201.722.873 |

Fuente: Grupo de gestión de nómina afiliaciones y pensiones

Contribuciones imputadas

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------|-----------|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 5.1.02 | Db | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 1.585.764.837,00 | 1.235.264.820,00 | 350.500.017,00 |
| 5.1.02.01 | Db | Incapacidades | 1.529.002.161,00 | 1.235.264.820,00 | 293.737.341,00 |
| 5.1.02.16 | Db | Licencias | 56.762.676,00 | 0,00 | 56.762.676,00 |

En las subcuentas 510201 y 510216 se registran las incapacidades a cargo de la entidad, en la subcuenta 510201 se reconocen incapacidades de enfermedad general y en la cuenta 510216 las relacionadas con licencias de maternidad y paternidad, esta cuenta también se afecta con las incapacidades o licencias negadas por las EPS y que en algunos casos deben ser asumidas por la entidad.

Contribuciones efectivas

| | | CONCEPTO | 2.025 | 2.024 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------|-----------|---|------------------------|------------------------|-----------------------|
| 5.1.03 | Db | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 186.795.392.212 | 161.978.466.631 | 24.816.925.581 |
| 5.1.03.06 | Db | Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media | 66.915.302.329 | 57.815.550.781 | 9.099.751.548 |
| 5.1.03.03 | Db | Cotizaciones a seguridad social en salud | 60.189.297.607 | 52.566.602.578 | 7.622.695.029 |
| 5.1.03.02 | Db | Aportes a cajas de compensación familiar | 25.399.432.000 | 21.117.005.200 | 4.282.426.800 |
| 5.1.03.07 | Db | Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual | 17.555.098.038 | 15.934.673.570 | 1.620.424.468 |
| 5.1.03.05 | Db | Cotizaciones a riesgos laborales | 14.870.379.000 | 13.151.435.700 | 1.718.943.300 |
| 5.1.03.01 | Db | Seguros de vida | 1.865.883.238 | 1.393.198.802 | 472.684.436 |

Seguros de vida

En la subcuenta 510301 se registran los seguros de vida adquiridos para cubrir los riesgos de los funcionarios de la PGN en los términos establecidos en el Decreto 262 de 2000 y Ley 16 de 1988.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

| CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|----------|------|------|-----------------|
|----------|------|------|-----------------|

| | | | | | |
|------------|-----------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 5.3 | Db | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 42.407.734.399 | 50.731.060.773 | -8.323.326.374 |
| | | PROVISIÓN | 31.036.997.626 | 36.070.965.497 | -5.033.967.871 |
| 5.3.68 | Db | Provisión litigios y demandas | 30.714.163.706 | 35.557.680.519 | -4.843.516.813 |
| 5.3.73 | Db | Provisiones diversas | 322.833.920 | 513.284.978 | -190.451.058 |
| | | DEPRECIACIÓN | 7.585.931.575 | 8.419.391.938 | -833.460.363 |
| 5.3.60 | Db | Depreciación de propiedades, planta y equipo | 7.585.931.575 | 8.419.391.938 | -833.460.363 |
| | | AMORTIZACIÓN | 3.658.734.249 | 6.181.112.438 | -2.522.378.189 |
| 5.3.66 | Db | Amortización activos intangibles | 3.658.734.249 | 6.181.112.438 | -2.522.378.189 |
| | Db | DETERIORO | 126.070.950 | 59.590.901 | 66.480.049 |
| 5.3.47 | Db | Deterioro de cuentas por cobrar | 126.070.950 | 59.590.901 | 66.480.049 |

El saldo de gasto más significativo corresponde a la subcuenta 536803 concerniente a la Provisión por litigios y demandas, generado principalmente por el ingreso de nuevos procesos y la actualización en la valoración del riesgo de pérdida, lo que dio lugar a modificaciones en las cuantías estimadas.

Entre tanto, el saldo de la subcuenta 537302 a 31 de diciembre de 2024 asciende a \$322.833.920.00 que corresponde al ingreso de 5 nuevas conciliaciones extrajudiciales sin aprobación del juez.

30.3. Transferencias y subvenciones

Esta nota no es aplicable a la entidad.

30.4. Gastos Generales

Composición

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------|-----------|-------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| 5.1.11 | Db | GENERALES | 142.470.035.027 | 172.168.170.609 | -29.698.135.582 |
| 5.1.11.80 | Db | Servicios | 57.091.767.842 | 78.478.071.104 | -21.386.303.262 |
| 5.1.11.79 | Db | Honorarios | 18.379.532.184 | 24.450.346.283 | -6.070.814.099 |
| 5.1.11.18 | Db | Arrendamiento operativo | 11.610.106.347 | 13.885.739.322 | -2.275.632.975 |
| 5.1.11.13 | Db | Vigilancia y seguridad | 11.101.800.301 | 9.619.669.137 | 1.482.131.164,00 |

**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA**

| | | | | | |
|-----------|----|--|---------------|---------------|------------------|
| 5.1.11.14 | Db | Materiales y suministros | 5.772.489.668 | 4.830.289.549 | 942.200.118 |
| 5.1.11.15 | Db | Mantenimiento | 8.813.553.974 | 3.649.966.806 | 5.163.587.168,00 |
| 5.1.11.90 | Db | Otros gastos generales | 4.909.545.696 | 4.681.693.640 | 227.852.056,04 |
| 5.1.11.17 | Db | Servicios públicos | 4.848.620.641 | 5.383.448.604 | -534.827.963,21 |
| 5.1.11.49 | Db | Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 4.133.131.998 | 4.049.099.112 | 84.032.886,27 |
| 5.1.11.83 | Db | Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información | 4.003.309.541 | 3.424.609.504 | 578.700.036,85 |
| 5.1.11.27 | Db | Promoción y divulgación | 3.523.755.587 | 9.210.599.999 | - |
| 5.1.11.19 | Db | Viáticos y gastos de viaje | 2.271.075.621 | 4.169.142.261 | - |
| 5.1.11.23 | Db | Comunicaciones y transporte | 2.514.946.573 | 3.076.552.941 | 1.898.066.640,00 |
| 5.1.11.78 | Db | Comisiones | 948.622.337 | 10.245.244 | -561.606.368,00 |
| 5.1.11.73 | Db | Interventorías, auditorías y evaluaciones | 756.999.868 | 353.165.506 | 938.377.093,00 |
| 5.1.11.46 | Db | Combustibles y lubricantes | 642.986.375 | 734.510.573 | 403.834.361,78 |
| 5.1.11.25 | Db | Seguros generales | 615.274.255 | 1.150.154.294 | -91.524.198,38 |
| 5.1.11.44 | Db | Apoyo a operaciones militares y de policía | 375.045.500 | 320.297.000 | -534.880.039,08 |
| 5.1.11.21 | Db | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 96.789.203 | 107.694.308 | 54.748.500,00 |
| 5.1.11.66 | Db | Costas procesales | 36.333.453 | 14.580.167 | -10.905.105,16 |
| 5.1.11.65 | Db | Intangibles | 24.348.065 | 35.008.081 | 21.753.285,92 |
| 5.1.11.48 | Db | Servicio de reclutamiento | 0 | 533.287.174 | -10.660.016,10 |

Fuente: SIIF Nación

Dentro de los gastos por servicios, se destacan conceptos como licenciamiento, soporte y garantía de software y de sistemas (hardware, software) y otras soluciones TIC, mesa de ayuda y soporte al usuario en materia de TIC, servicios en materia de archivo y documentación, servicios de contact center, operador logístico para despliegue de plan estratégico a nivel nacional.

En la subcuenta de honorarios se tienen principalmente los contratos de servicios profesionales de personas naturales para labores específicas de carácter temporal o para las cuales la entidad no cuenta con personal suficiente, idóneo o experimentado. En este apartado hay una participación significativa de gastos asociados al control del Sistema General de Regalías. Con menor participación se encuentran contratos con personas jurídicas por la ejecución de actividades especializadas.

30.5. Otros gastos

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------|-----------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 5.8 | Db | OTROS GASTOS | 59.086.464.275 | 16.417.619.076 | 42.668.845.199 |
| 5.8.04 | Db | FINANCIEROS | 52.057.827.760 | 4.005.090.195 | 48.052.737.565 |
| 5.8.04.01 | Db | Actualización financiera de provisiones | 50.259.365.578 | 1.440.847.564 | 48.818.518.014 |
| 5.8.04.47 | Db | Intereses de sentencias | 1.574.937.834 | 1.970.524.685 | -395.586.851 |
| 5.8.04.23 | Db | Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar | 151.055.500 | 560.205.440 | -409.149.940 |
| 5.8.04.53 | Db | Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales | 72.039.205 | 33.512.506 | 38.526.699 |
| 5.8.04.90 | Db | Otros gastos financieros | 429.643 | 0 | 429.643 |
| 5.8.90 | Db | GASTOS DIVERSOS | 7.028.636.514 | 12.412.528.881 | -5.383.892.367 |
| 5.8.90.13 | Db | Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales | 6.030.991.189 | 6.474.733.441 | -443.742.252 |
| 5.8.90.12 | Db | Sentencias | 752.260.871 | 4.606.076.662 | -3.853.815.791 |
| 5.8.90.19 | Db | Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 241.704.418 | 1.324.863.424 | -1.083.159.006 |
| 5.8.90.90 | Db | Otros gastos diversos | 36.821 | 42.394 | -5.573 |
| 5.8.90.25 | Db | Multas y sanciones | 3.643.200 | 0 | 3.643.200 |
| 5.8.90.17 | Db | Pérdidas en siniestros | 16 | 6.812.960 | -6.812.944 |

El saldo de la subcuenta 580401 a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$50.259.365.578.00 obedeció al procedimiento de actualización de cuantías de aproximadamente a 692 procesos que estaban registrados con provisión contable. El incremento sustancial se origina en la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico adaptada mediante resolución 053 del 05 de febrero de 2018 por parte de la Procuraduría General de la Nación, incorporando como novedad que la información reportada por la Oficina Jurídica durante la vigencia 2025 tuvo como fuente oficial el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI.

Por su parte, el saldo de esta subcuenta 589013 a 31 de diciembre de 2025 es de \$6.030.991.189.00 correspondiente a la afectación del gasto por procesos que estaban

provisionados y se convirtieron en conciliaciones, pero por un mayor valor al que estaban provisionados y por el reconocimiento de aportes patronales en salud y pensión relacionados con pago de la conciliación respetiva.

Pérdida en baja en cuentas de cuentas por cobrar

La subcuenta 580423 esta conformada por las cuentas de difícil recaudo que se dejaron de reconocer en 2025, según informe del Coordinador de Peticiones, Consultas y Cartera del MHCP.

Subcuenta 580401 Actualizaciones Financieras de Provisiones

El saldo de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2025 es de \$50.259.365.578, el cual se genera principalmente a causa de la actualización de cuantías de procesos judiciales en contra de la entidad, que estaban registrados como provisión contable en la vigencia de 2024 y su cuantía presenta un aumento en aplicación de la metodología de reconocido valor técnico, adoptada mediante resolución 053 del 05 de febrero de 2018 por parte de la Procuraduría General de la Nación.

En 2025 se actualizó la cuantía a 692 procesos.

Subcuenta 580447 Intereses de Sentencias

El saldo de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2025 es de \$1.574.937.834, el cual está relacionado directamente con la naturaleza del fallo condenatorio y su liquidación por parte del Grupo de Nómina.

Gastos diversos

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------|-----------|---|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 5.8.90 | Db | GASTOS DIVERSOS | 7.028.636.514 | 12.412.528.880 | -5.383.892.366 |
| 5.8.90.13 | Db | Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales | 6.030.991.189 | 6.474.733.441 | -443.742.252 |
| 5.8.90.12 | Db | Sentencias | 752.260.871 | 4.606.076.662 | -3.853.815.791 |
| 5.8.90.19 | Db | Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 241.704.418 | 1.324.863.424 | -1.083.159.006 |
| 5.8.90.25 | Db | Multas y sanciones | 3.643.200 | 0 | 3.643.200 |
| 5.8.90.90 | Db | Otros gastos diversos | 36.821 | 42.394 | -5.573 |
| 5.8.90.17 | Db | Pérdidas en siniestros | 16 | 6.812.960 | -6.812.944 |

Laudos arbitrales y Conciliaciones extrajudiciales

El saldo de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2025 es de \$6.030.991.189, que corresponde a afectación del gasto por procesos judiciales que estaban provisionados y se convirtieron en conciliaciones, por un valor superior al que estaba provisionado y por el reconocimiento de aportes patronales en salud y pensión, relacionados con pago de la conciliación respectiva.

Sentencias

El saldo de esta Subcuenta a 31 de diciembre de 2025 es de \$752.260.871.00, que corresponde principalmente, a afectación del gasto por sentencias, cuyo valor pagado fue superior al valor registrado como provisión. Esta situación depende directamente de la liquidación que realice el Grupo de Nómina, en estricto cumplimiento del fallo condenatorio, el cual contempla periodos de tiempo variables, factor que incide en que el valor pagado en la sentencia sea mayor al provisionado.


OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------|----|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Db | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 3.532.371.469 | 1.838.946.794 | 1.693.424.675 |
| 5.7 | Db | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 3.532.371.469 | 1.838.946.794 | 1.693.424.675 |
| 5.7.20 | Db | OPERACIONES DE ENLACE | 3.532.371.469 | 1.838.946.794 | 1.693.424.675 |
| 5.7.20.80 | Db | Recaudos | 3.532.371.469 | 1.838.946.794 | 1.693.424.675 |

Recaudos

Corresponde principalmente a los recaudos efectuados en las cuentas bancarias del Tesoro Nacional, por concepto de reintegros de incapacidades por parte de las EPS, por las consignaciones para expedición de fotocopias, duplicados de carné, tarjeta de seguridad, costas procesales, reintegro de viáticos, reintegros de mayores valores pagados, entre otros.


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación
Representante Legal
Cédula 10.940.910


MODESTO VALBUENA TONCÓN
Coordinador Grupo de Contabilidad
Contador
Cédula 19.306.933, T.P.66612-T

ANEXO N° 1

**CUADROS APOYO NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2025**

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR
 22.1. REVELACIONES GENERALES
 Anexo. 22.1.n CREDITOS JUDICIALES

| | ASOCIACIÓN DE DATOS | | | | | | DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación) | | |
|------------|---------------------|---------------|----------|------------------|-----------------------------|--------|--|-----|--|
| | TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS | PLAZO (rango en # meses) | | RESTRICCIONES | 0,0 | |
| | | | | | MÍNIMO | MÁXIMO | | | |
| 2.4.60 | CREDITOS JUDICIALES | | 53 | 11.102.998.058,0 | | | | 0,0 | |
| 2.24.60.90 | Nacionales | PN | 53 | 8.375.188.672,0 | 6 | 12 | Dependiente de la asignacion presupuestal y cumplimiento de requisitos | 0,0 | |
| 2.60.02 | Sentencias | | 32 | 1.854.570.907,0 | | | | 0,0 | |
| 2.4.60.02 | Nacionales | PN | 3 | 85.577.304,0 | 6 | 12 | Dependiente de la asignacion presupuestal y cumplimiento de requisitos | | |
| 2.4.60.02 | Nacionales | PJ | 29 | 1.768.993.603,0 | 6 | 12 | Dependiente de la asignacion presupuestal y cumplimiento de requisitos | | |
| 2.4.60.03 | LAURDOS ARBITRALES | | | 873.238.479,0 | | | | 0,0 | |
| 2.24.60.03 | Nacionales | PN | 16 | 861.881.279,0 | 6 | 12 | Dependiente de la asignacion presupuestal y cumplimiento de requisitos | | |
| | Nacionales | PJ | 1 | 11.357.200,0 | 6 | 12 | | | |

NOTA
Anexo.

24. PROVISIONES
24.1. LITIGIOS Y DEMANDAS

| ASOCIACIÓN DE DATOS | | VALOR EN LIBROS - CORTE 2024 | | | FINAL | DETALLES DE LA TRANSACCIÓN | | SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA CATEGORÍA |
|---------------------|---|------------------------------|-------------------|----------------------------------|-------------------|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| | | INICIAL | 2024 | ADICIONES (CR) | | CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen) | MÍNIMO | |
| TIPO DE TERCEROS | PN/ PJ/ ECP | CANTIDAD 2025 | 2024 | INCREMENTO DE LA PROVISIÓN | SALDO FINAL | | | VALOR REEMBOLSO ESPERADO O INCERTID. |
| 2.7.01 | LITIGIOS Y DEMANDAS Administrativas | 1009 | 1362 | 46.811.865.285,0 | 270.218.685.750,0 | | | 0,0 |
| 2.7.01.03 | | 1009 | 223.406.820.465,0 | 46.811.865.285,0 | 270.218.685.750,0 | | | 0,0 |
| 2.7.01.03 | Nacionales | PN | 1362 | 46.466.685.777,0 | 269.873.506.242,0 | | Procesos que según la valoración del riesgo procesal tienen un porcentaje mayor al 50% de acuerdo con lo establecido en la resolución 053 de 2018 de la Procuraduría General de la Nación mediante la cual se adopta la metodología de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado(resolución 353 de 2016). En el mes de noviembre de 2025 se realizó el procedimiento de actualización del riesgo procesal y las respivas | 0,0 |
| 2.7.01.03 | Nacionales | PJ | 0 | 345.179.508,0 | 345.179.508,0 | | Procesos que según la valoración del riesgo procesal tienen un porcentaje mayor al 50% de acuerdo con lo establecido en la resolución 053 de 2018 de la Procuraduría General de la Nación mediante la cual se adopta la metodología de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado(resolución 353 de 2016). En el mes de noviembre de 2025 se realizó el procedimiento de actualización del riesgo procesal y las respivas | 0,0 |
| 2.7.90 | PROVISIONES DIVERSAS | | | | 1.293.410.111,0 | | | 0,0 |
| 2.7.90.15 | Mecanismos alternativos de solución de conflictos | 16 | 16 | (34.837.998,0) | 1.293.410.111,0 | | | 0,0 |
| | Nacionales | PN | 16 | 1.328.248.109,0 | 1.328.248.109,0 | | Se refiere a conciliaciones extra judiciales que aun no cuentan con la aprobación del juez | 0,0 |

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
27.1. ACTIVOS CONTINGENTES
Anexo. 27.1.1. REVELACIONES GENERALES

| | | CONCEPTO | CORTE 2025 | | CANTIDAD (Procesos o casos) |
|---------------|----|--|----------------------|--|--------------------------------|
| | | | VALOR EN LIBROS | | |
| | Db | ACTIVOS CONTINGENTES | 2.561.839.071,0 | | 21 |
| 8.1.20 | Db | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 2.384.085.661,0 | | 17 |
| 8.1.20.04 | Db | Administrativas | 2.384.085.661,0 | | 17 |
| 8.1.90 | Db | Otros activos contingentes | 177.753.410,0 | | 4 |
| 8.1.90.90 | Db | Otros activos contingentes | 177.753.410,0 | | 4 |
| 8.1.90.90 | | Otros activos contingentes | 177.753.410,0 | | 4 |

ANEXO N° 2

**IIINFORMACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO
PÚBLICO**

AÑO 2025



EL DIRECTOR Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - IEMP

CERTIFICAN

Que los saldos del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados y del Estado de Cambios en el Patrimonio del Instituto de Estudios del Ministerio Público, con corte a 31 de diciembre de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública.

Que la información financiera revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social del IEMP, además, que se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en los Estado Financieros:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Entidad.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo aplicable para Entidades de Gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden ha sido revelado en los estados financieros, hasta la fecha de corte.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Entidad, en la fecha de corte.

Esta certificación se expide en Bogotá, a los 24 días de febrero de 2026, para dar cumplimiento a lo ordenado por la Contaduría General de la Nación.

CAROLINA HOYOS VILLAMIL
Cédula 1.030.530.857 de Bogotá
Directora

OSCAR EVANGELISTA CUBILLOS CAMÉLO
Cédula 79.793.125 de Bogotá D.C.
Contador Público T.P. 85757-T

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - IEMP
NIT 830015728-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos colombianos)

| CÓDIGO | ACTIVO | 31 de diciembre de 2025 | 31 de diciembre de 2024 | VARIACIÓN | | NOTA |
|--------|---|-------------------------|-------------------------|--------------------|--------------|------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA | |
| | CORRIENTE | 773.149.865 | 1.250.865.051 - | 477.715.186 | -38% | |
| 11 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 6.929 | 167.080 - | 160.151 | -96% | |
| 1110 | DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 6.929 | 167.080 - | 160.151 | -96% | 5 |
| 19 | OTROS ACTIVOS | 773.142.936 | 1.250.697.970 - | 477.555.034 | -38% | |
| 1908 | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION | 773.142.936 | 1.250.697.970 - | 477.555.034 | -38% | 16 |
| | NO CORRIENTE | - | 5.494.765 - | 5.494.765 | -100% | |
| 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | - | 5.494.765 - | 5.494.765 | -100% | |
| 1670 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 43.906.630 | 43.906.630 | - | | |
| 1685 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | - | 38.411.865 - | 5.494.765 | 14% | 10 |
| | TOTAL ACTIVO | 773.149.865 | 1.256.359.816 - | 483.209.951 | -38% | |

| CÓDIGO | PASIVO | 31 de diciembre de 2025 | 31 de diciembre de 2024 | VARIACIÓN | | NOTA |
|--------|---|-------------------------|-------------------------|---------------|------------|------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA | |
| | CORRIENTE | 4.984.645 | 5.023.622 - | 38.977 | -1% | |
| 24 | CUENTAS POR PAGAR | 4.984.645 | 5.023.622 - | 38.977 | -1% | 21 |
| 2407 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 50.000 | 50.000 | - | | |
| 2436 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 4.934.645 | 4.973.622 - | 38.977 | - 8% | |
| | TOTAL PASIVO | 4.984.645 | 5.023.622 - | 38.977 | -1% | |

| CÓDIGO | PATRIMONIO | 31 de diciembre de 2025 | 31 de diciembre de 2024 | VARIACIÓN | | NOTA |
|--------|---|-------------------------|-------------------------|--------------------|-------------|------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA | |
| 31 | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 768.165.220 | 1.251.336.194 - | 483.170.974 | -39% | |
| 3105 | CAPITAL FISCAL | 5.329.706.892 | 5.329.706.892 | - | | |
| 3109 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | - | 3.985.636.185 - | 92.734.513 | 2% | |
| 3110 | RESULTADO DEL EJERCICIO | - | 92.734.513 - | 390.436.460 | 421% | 27 |
| | TOTAL PATRIMONIO | 768.165.220 | 1.251.336.194 - | 483.170.974 | -39% | |
| | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 773.149.865 | 1.256.359.816 - | 483.209.951 | -38% | |
| | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | | | | |
| 8315 | BIENES Y DERECHOS RETIRADOS | 192.882.190 | 192.882.190 | - | | 28 |
| 8915 | DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) | - | 192.882.190 - | - | | |

Ver certificación anexa.


CAROLINA HOYOS VILLAMIL
Cédula 1.030.530.857 de Bogotá
Directora



OSCAR EVANGELISTA CUBILLOS CAMELO
Cédula 79.793.125 de Bogotá D.C.
Contador Público T.P. 85757-T



DIEGO ALONSO BERNAL ACOSTA
Cédula 11.518.292 de Pacho
Jefe División Administrativa y Financiera


INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - IEMP
 NIT 830015728-1
 ESTADO DE RESULTADOS
 COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Cifras en pesos colombianos)

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | 31 de diciembre de 2025 | 31 de diciembre de 2024 | VARIACIÓN | | NOTA |
|--|---|-------------------------|-------------------------|--------------------|-------------|-----------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA | |
| INGRESOS | | 5.897.492 | 435.047.638 - | 429.150.145 | -99% | 28 |
| 42 | VENTA DE BIENES | 5.895.000 | 14.260.000 - | 8.365.000 | -59% | |
| 4210 | BIENES COMERCIALIZADOS | 5.895.000 | 14.260.000 - | 8.365.000 | -59% | |
| 43 | VENTA DE SERVICIOS | - | 420.705.864 - | 420.705.864 | -100% | |
| 4305 | SERVICIOS EDUCATIVOS | - | 399.888.864 - | 399.888.864 | -100% | |
| 4390 | OTROS SERVICIOS | - | 20.817.000 - | 20.817.000 | -100% | |
| 48 | OTROS INGRESOS | 2.492 | 81.774 - | 79.281 | -97% | |
| 4802 | FINANCIEROS | 1.973 | 81.566 - | 79.592 | -98% | |
| 4808 | INGRESOS DIVERSOS | 519 | 208 | 311 | 150% | |
| GASTOS | | 489.068.466 | 527.782.151 - | 38.713.685 | -7% | 29 |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 483.573.036 | 522.145.330 - | 38.572.294 | -7% | |
| 5111 | GENERALES | 482.401.139 | 520.975.397 - | 38.574.258 | -7% | |
| 5120 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 1.171.897 | 1.169.933 | 1.964 | % | |
| 53 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 5.494.765 | 5.634.288 - | 139.523 | -2% | |
| 5360 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 5.494.765 | 5.634.288 - | 139.523 | -2% | |
| 58 | OTROS GASTOS | 665 | 2.533 - | 1.868 | -74% | |
| 5890 | GASTOS DIVERSOS | 665 | 2.533 - | 1.868 | -74% | |
| EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL | | - 483.170.974 - | 92.734.513 - | 390.436.460 | 421% | |

Ver certificación anexa.


 CAROLINA HOYOS TELAMIL
 Cédula 1.030.530.857 de Bogotá
 Directora


 OSCAR EVANGELISTA CUBILLOS CAMELO
 Cédula 79.793.125 de Bogotá D.C.
 Contador Público T.P. 85757-T


 DIEGO ALONSO BERNAL ACOSTA
 Cédula 1.518.292 de Pacho
 Jefe División Administrativa y Financiera

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - IEMP


NIT 830015728-1


ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025


(Cifras en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | 31 de diciembre de 2025 | 31 de diciembre de 2024 | VARIACIÓN |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| CAPITAL FISCAL | 5.329.706.892 | 5.329.706.892 | - |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | - 4.078.370.699 | - 3.985.636.185 | - 92.734.513 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | - 483.170.974 | - 92.734.513 | - 390.436.460 |
| PATRIMONIO | 768.165.220 | 1.251.336.194 | - 483.170.974 |

Ver certificación anexa.


CAROLINA HOYOS VILLAMIL
Cédula 1.030.530.857 de Bogotá
Directora


DIEGO ALONSO BERNAL ACOSTA
Cédula 11.518.292 de Pacho
Jefe División Administrativa y Financiera


OSCAR EVANGELISTA CUBILLOS CAMELO
Cédula 79.793.125 de Bogotá D.C.
Contador Público T.P. 85757-T

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – IEMP

NIT 830015728-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP, fue creado mediante la Ley 201 del 28 de julio de 1995 y su estructura fue modificada a través del Decreto Ley No. 262 del 22 febrero de 2000 “Por la cual se modifica la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público...”

El Artículo 49 de ese Decreto establece que el IEMP es una unidad Administrativa Especial de carácter académico, con autonomía financiera y presupuestal, en los términos del Estatuto Orgánico del Presupuesto, tiene capacidad para contratar y autonomía administrativa solamente para expedir su reglamento interno, regular su propia actividad y establecer las tarifas de los servicios que presta.

El IEMP es el encargado de la capacitación de los servidores del Ministerio Público y de las demás entidades que lo soliciten, en especial, en materia disciplinaria.

El IEMP opera en el piso 16 de la sede principal de la Procuraduría General de la Nación - PGN, Carrera 5 nro. 15-80 en Bogotá D.C., Colombia. El vínculo laboral de la totalidad de servidores públicos que en Él laboran es con la PGN.

Con la Ley 2553 de 2025 se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP en la Universidad del Ministerio Público. Transformación que tiene como periodo de transición el año 2026.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los hechos económicos se reconocen de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública - RCP, en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y el Marco Conceptual incorporado al RCP, mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación - CGN, el Catálogo General de Cuentas incorporado mediante la Resolución 620 de 2015 de la CGN; y los Procedimientos Contables, incorporados al RCP.

El Marco Conceptual para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública - RCP, mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, contiene las pautas conceptuales que se observan en el IEMP para la preparación y presentación de la información financiera.

No se presentaron situaciones que impactaran en el usual desarrollo del proceso contable. Durante la vigencia no se presentaron limitaciones ni deficiencias que afecten la razonabilidad de las cifras del IEMP.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros del IEMP elaborados a 31 de diciembre de 2025, cubren el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se presentan comparativos con saldos a 31 de diciembre de 2024 y han sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, adoptado por la CGN mediante Resolución 533 de

2015 y sus modificaciones, en convergencia con la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP.

En el IEMP no se elaboran estados financieros intermedios, sin embargo, se da cumplimiento a la Resolución 356 de 2022 de la CGN respecto de los informes financieros y contables de corte marzo, junio y septiembre.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Parágrafo del Artículo 54 del Decreto Ley 262 de 2000, estableció que: El director del IEMP depende directamente del Procurador General.

El director del IEMP expedirá el reglamento interno, previa aprobación del Procurador General de la Nación, quien es su representante legal.

El Consejo Académico es máximo órgano de dirección del IEMP.

El IEMP no tiene planta de personal propia, ni personería jurídica, el talento humano es vinculado laboralmente a la Procuraduría General de la Nación - PGN. Los recursos físicos como la sede, el mobiliario, servicios públicos, etc. son provistos por la PGN.

El IEMP aplica las políticas contables, operativas, administrativas, documentales, tecnológicas, etc. de la PGN, dado que es una dependencia de Esta.

La Entidad Contable Pública PGN, reporta las Categorías de Información Contable Pública Convergencia, a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP con el código de consolidación 12200000, agregando la información del IEMP.

Los estados financieros elaborados por la PGN incluyen las cifras del IEMP y son firmados por el Procurador General de la Nación y el Contador Público de esa Entidad.

En el decreto anual de liquidación del presupuesto la Sección 2501 corresponde a la PGN, la Unidad 250101 es Gestión General y la Unidad 250105 es IEMP. En el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF la PGN se identifica con la Posición de Catálogo Institucional código 25-01-01, mientras que el IEMP con el código 25-01-05.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición.

El IEMP utilizó las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Para el Activo y el Pasivo se aplicaron las normas técnicas y criterios de valuación de los hechos pasados, y corresponden a los derechos y obligaciones ciertas, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé generarán una entrada o salida de recursos, que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos en desarrollo de las funciones misionales.

Para la administración de bienes de consumo controlado del almacén se utiliza el aplicativo AS de Ases, sin embargo, para los bienes registrados como propiedades, planta y equipos, y para los otros activos se tienen hojas de cálculo para su valoración posterior.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El peso colombiano - COP es la moneda funcional y de presentación del IEMP.

Las cifras que se presentan en los estados financieros y en sus notas se presentan en COP, sin decimales, ni algún nivel de redondeo.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante la vigencia 2025 el IEMP no realizó transacciones en moneda diferente al - COP.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre el final del periodo cubierto (31 de diciembre de 2025) y la fecha de presentación de los estados financieros, se realiza el cierre presupuestal de ingresos y gastos, los registros de cierre de vigencia, de conformidad con lo establecido en el Instructivo de la CGN para el cambio del periodo contable 2025-2026. Las transacciones con efecto en la vigencia 2025, se encuentran consideradas en los estados financieros. Sin que existan hechos ocurridos después del periodo contable con efecto material.

2.5. Otros aspectos

La información contable se registra en el módulo respectivo del SIIF, producto de la parametrización de los registros de los demás módulos que integran el sistema, tales como el presupuestal de gastos, de ingresos, derechos y cartera, pagaduría, etc.; y a falta de esa parametrización se elaboran comprobantes contables manuales tipificados, según lo establece la CGN.

La información contable podrá restablecerse a partir de los reportes descargados de SIIF, los cuales se conservan en formato *Excel* en el grupo de gestión contable. Adicionalmente, la Administración del SIIF cuenta con mecanismos de respaldo de la información.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

El IEMP preparó y reveló sus Estados Financieros con base en el Régimen de Contabilidad Pública, Normas 2015.11, expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de 2015, la Resolución 620 de 2015 y Los Procedimientos Contables actualizados, así como, la doctrina contable.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta y para los ingresos el grado de avance.

No se presentaron efectos o cambios significativos en la información contable. Las variaciones de las cifras se detallan en las notas a continuación.

NOTA 4 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Para la materialidad y demás políticas contables se aplican los criterios definidos por la Procuraduría General de la Nación – PGN, que es la Entidad Contable Pública. Para las transacciones particulares que realiza el IEMP se definieron políticas específicas, las cuales pueden ser consultadas en la página web.

Atendiendo el principio de devengo los ingresos con contraprestación se registran con base en el reporte que realice el Grupo de Extensión de Servicios y se verifican con la imputación que elabora el Grupo Presupuestal y con los reportes de Tesorería.

El momento de reconocimiento será una vez se expida la factura electrónica de venta respectiva por parte del IEMP. No obstante, si la ejecución del servicio excede la vigencia, al cierre contable se determinará el valor que debe reconocerse como ingreso con base en el porcentaje de realización o grado de avance.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6 - Inversiones e instrumentos derivados
NOTA 7 - Cuentas por cobrar
NOTA 8 - Préstamos por cobrar
NOTA 9 - Inventarios
NOTA 11 - Bienes uso público e históricos y culturales
NOTA 12 - Recursos naturales no renovables
NOTA 13 - Propiedades de inversión
NOTA 14 - Activos intangibles
NOTA 15 - Activos biológicos
NOTA 17 - Arrendamientos
NOTA 18 - Costos de financiación
NOTA 19 - Emisión y colocación de títulos de deuda
NOTA 20 - Préstamos por pagar
NOTA 22 - Beneficios a los empleados
NOTA 23 - Provisiones
NOTA 24 - Otros pasivos
NOTA 25 - Activos y pasivos contingentes
NOTA 30 - Costos de ventas
NOTA 31 - Costos de transformación
NOTA 32 - Acuerdos de concesión Entidad concedente
NOTA 33 - Administración de recursos de seguridad social en pensiones
NOTA 34 - Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera
NOTA 35 - Impuesto a las ganancias
NOTA 36 - Combinación y traslado de operaciones
NOTA 37 - Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo. Según lo establecido por la CGN mediante Resolución 283 de 2022: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida.”

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

| CONCEPTO | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VARIACIÓN | |
|----------|--|------------|------------|-----------|----------|
| CODIG - | DESCRIPCION | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 1110 | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 6.929 | 167.080 | - 160.151 | -96% |

En la cuenta de ahorros recaudadora: ventas de contado por \$5.895.000 y rendimientos financieros por \$1.973. Y traslado de recursos hacia la CUN \$6.056.978. En la cuenta corriente reducción neta por \$145, producto del traslado de recursos bimestral para el pago de las declaraciones tributarias por retención en la fuente a título de Impuesto de Industria y Comercio - ICA.

NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

| CONCEPTO | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VARIACIÓN | |
|----------|---|--------------|--------------|-------------|----------|
| CODIG - | DESCRIPCION | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 1685 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | - 43.906.630 | - 38.411.865 | - 5.494.765 | 14% |

Variaciones en las Propiedades, planta y equipo, únicamente por las depreciaciones causadas en el periodo.

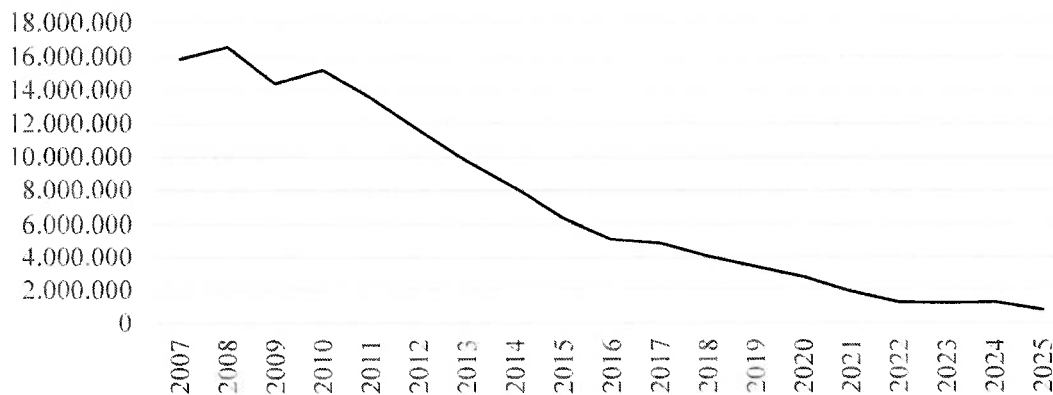
NOTA 16 - OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

| CONCEPTO | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VARIACIÓN | |
|----------|---------------------------------------|-------------|---------------|---------------|----------|
| CODIG - | DESCRIPCION | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 1908 | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 773.142.936 | 1.250.697.970 | - 477.555.034 | -38% |

Variación por la ejecución presupuestal de gastos pagados \$483.612.013 y recaudos de ingresos en la cuenta de ahorros, trasladados a la Cuenta Única Nacional - CUN por \$6.056.978 durante el año en comparación.

Desde el 2008 cuando se eliminó el cobro del Certificado de Antecedentes Disciplinarios que emite la Procuraduría General de la Nación - PGN, el cual representaba el 99% de los ingresos del IEMP, los recursos son cada vez menores, debido a la notable superioridad de los gastos respecto de los ingresos. Esta situación comprometía la continuidad en el mediano plazo. Como puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Efectivo y CUN
Miles de \$



Sin embargo, la continuidad del IEMP estaría resuelta de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 13 de la ley 2553 de 2025, “Transformación y naturaleza jurídica” y “Patrimonio y fuentes de financiación”.

NOTA 21 - CUENTAS POR PAGAR

| CONCEPTO | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VARIACIÓN | |
|----------|------------------------------|------------|------------|-----------|----------|
| CODIG. ¶ | DESCRIPCION | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 2407 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 50.000 | 50.000 | - | % |

Consignación sin identificar el tercero.

| CONCEPTO | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VARIACIÓN | |
|----------|---|------------|------------|-----------|----------|
| CODIG. ¶ | DESCRIPCION | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 2436 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 4.934.645 | 4.973.622 | - 38.977 | -8% |

Retenciones en la fuente a título del Impuesto de Renta, Impuesto al Valor Agregado - IVA e Impuesto de Industria y Comercio - ICA, practicadas a los pagos de diciembre y noviembre (solo ICA) de cada vigencia. Pendientes de pago a la DIAN por el trámite de compensación a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, o a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, a través de la oficina virtual.

NOTA 26 - CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

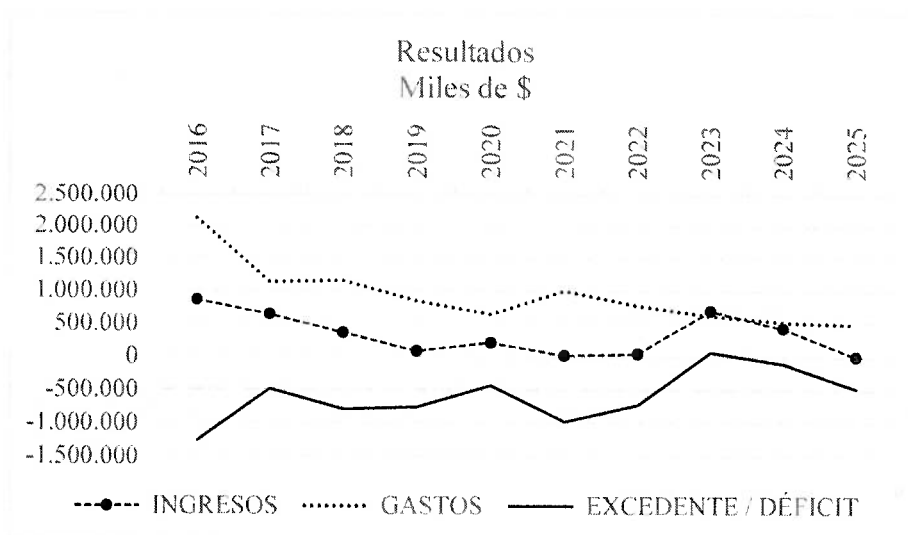
| CONCEPTO | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VARIACIÓN | |
|----------|-----------------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| CODIG. ¶ | DESCRIPCION | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 8315 | BIENES Y DERECHOS RETIRADOS | 192.882.190 | 192.882.190 | - | % |

Elementos trasladados a inservibles para su posterior baja, según comprobante de Almacén # 926 del 28 de diciembre de 2021 y correo electrónico del Almacenista del 12-01-2022.
Equipo de computación \$10.504.190, licencias \$3.278.000 e intangible por \$179.100.000.

NOTA 27 - PATRIMONIO

| CONCEPTO | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VARIACIÓN | |
|----------|-------------------------|---------------|--------------|---------------|----------|
| CODIG *X | DESCRIPCION | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 3110 | RESULTADO DEL EJERCICIO | - 483.170.974 | - 92.734.513 | - 390.436.460 | 421% |

En las vigencias 2024 y 2025 se reportó déficit del ejercicio, esto es, los gastos superaron el valor de los ingresos. Los resultados de los últimos 10 años se muestran en el siguiente gráfico:



NOTA 28 - INGRESOS

| CONCEPTO | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VARIACIÓN | |
|----------|------------------------|------------|------------|-------------|----------|
| CODIG *X | DESCRIPCION | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 4210 | BIENES COMERCIALIZADOS | 5.895.000 | 14.260.000 | - 8.365.000 | -59% |

Corresponde a la venta de publicaciones. Su dinámica depende de la demanda.

| CONCEPTO | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VARIACIÓN | |
|----------|----------------------|------------|---------------|---------------|----------|
| CODIG *X | DESCRIPCION | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 4305 | SERVICIOS EDUCATIVOS | - | 399.888.864,0 | - 399.888.864 | -100% |

Durante la vigencia 2024 se obtuvieron este tipo de ingresos, producto del Contrato Interadministrativo #619 del 18 de abril de 2024, suscrito con el Ministerio de Justicia y del Derecho, para el Diplomado en mecanismos alternos de solución de conflictos. Mientras que en la vigencia 2025 no se tuvieron ingresos por este concepto.

| CONCEPTO | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VARIACIÓN | |
|----------|-----------------|------------|--------------|--------------|----------|
| CODIG. X | DESCRIPCION | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 4390 | OTROS SERVICIOS | - | 20.817.000,0 | - 20.817.000 | -100% |

Durante la vigencia 2024 se obtuvieron estos ingresos correspondientes al taller de supervisión de contratos, realizado el 5,7,9,12,14 y 16 de febrero de 2024, de manera presencial a 40 supervisores de la Imprenta Nacional de Colombia. Mientras que en la vigencia 2025 no se tuvieron ingresos por este concepto.

| CONCEPTO | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VARIACIÓN | |
|----------|-------------|------------|------------|-----------|----------|
| CODIG. X | DESCRIPCION | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 4802 | FINANCIEROS | 1.973,3 | 81.565,7 | - 79.592 | -98% |

Según dinámica de saldos en cuenta bancaria de ahorros y tasa de interés vigente.

| CONCEPTO | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VARIACIÓN | |
|----------|-------------------|------------|------------|-----------|----------|
| CODIG. X | DESCRIPCION | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 4808 | INGRESOS DIVERSOS | 519,0 | 208,0 | 311 | 150% |

Aproximación al múltiplo de mil en la presentación de la declaración y pago de la retención en la fuente a título de ICA.

NOTA 29 - GASTOS

| CONCEPTO | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VARIACIÓN | |
|----------|-------------|-------------|-------------|--------------|----------|
| CODIG. X | DESCRIPCION | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 5111 | GENERALES | 482.401.139 | 520.975.397 | - 38.574.258 | -7% |

Para el servicio de impresión de obras aprobadas por el Comité editorial del IEMP, impresas y digitales. Para el 2025 \$87.999.453 con la Imprenta Nacional de Colombia y \$407.500 con la Cámara Colombiana del Libro.

Contrato 207-01-2025, factura 700R-28354 con La Previsora S.A. por las pólizas de seguros que amparan los bienes del IEMP, por \$4.992.050. Según Resolución 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación estas pólizas se registran directamente en el gasto, no se amortizan.

Honorarios por contratación de profesionales de apoyo a la gestión. Mientras que para el 2024 correspondió a \$414.371.069, para el 2025 fue de \$389.002.136. Es decir, se presentó una reducción del 6,5%.

| CONCEPTO | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VARIACIÓN | |
|----------|-----------------------------------|------------|------------|-----------|----------|
| CODIG. X | DESCRIPCION | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 5120 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 1.171.897 | 1.169.933 | 1.964 | % |

Corresponde al valor de la cuota de fiscalización pagada a la Contraloría General de la República - CGR.


| CONCEPTO | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VARIACIÓN | |
|---------------------|--|------------|------------|-----------|----------|
| CODIG. ^x | DESCRIPCION | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 5360 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 5.494.765 | 5.634.288 | - 139.523 | -2% |

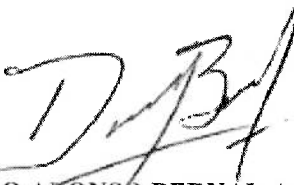
Depreciaciones de equipo de computación durante de la vigencia, se redujo producto de la revisión de las vidas útiles de los equipos de cómputo.


| CONCEPTO | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VARIACIÓN | |
|---------------------|-----------------|------------|------------|-----------|----------|
| CODIG. ^x | DESCRIPCION | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| 5890 | GASTOS DIVERSOS | 665 | 2.533 | - 1.868 | -74% |

Aproximación al múltiplo de mil en la presentación de la declaración y pago de la retención en la fuente a título de ICA.

Ver certificación anexa.


CAROLINA HOYOS VILLAMIL
 Cédula 1.030.530.857 de Bogotá
 Directora


DIEGO ALONSO BERNAL ACOSTA
 Cédula 11.518.292 de Pacho
 Jefe División Administrativa y Financiera


OSCAR EVANGELISTA CUBILLOS CAMELO
 Cédula 79.793.125 de Bogotá D.C.
 Contador Público T.P. 85757-T